ANALISIS DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

ASPECTOS GENERALES

1. INTRODUCCIÓN

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

2. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el presente documento con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

DEFINICIONES Y ACRÓNIMOS	
Pesos Colombianos, Pesos o $	Es la moneda de curso legal en la República de Colombia.
Dólares de los Estados Unidos de América, o Dólares, o US$	Es la moneda de curso legal en los Estados Unidos de América, la que, para todos los efectos se tomará por su valor equivalente respecto de la moneda de origen del proponente, según la tasa de cambio oficial o, en defecto de aquella, según la tasa de cambio certificada por la autoridad competente del país de origen.
Obra Civil	El concepto de obra civil se utiliza para designar a aquellas obras que son el resultado de la ingeniería civil y que son desarrolladas para beneficio de la población de una nación porque algunos de los objetivos de las mismas son la organización territorial y el aprovechamiento al máximo del territorio.
Dato atípico	Es aquel numéricamente distante de la mayoría de los datos de la muestra.
CCE	Sigla de la entidad Colombia Compra Eficiente.

3. ANÁLISIS DEL MERCADO

3.1. Aspectos generales del mercado

El Fondo Monetario Internacional – IMF, presentó el informe de perspectivas económicas, donde reportó quelLa actividad mundial y el comercio internacional se han fortalecido al iniciarse el año, y las exportaciones de Asia han estimulado el comercio, en particular en el sector de la tecnología. El crecimiento durante el primer trimestre, respecto del informe WEO de abril de 2024, sorprendió de forma positiva en muchos países, aunque las sorpresas negativas en Japón y Estados Unidos fueron notables.

Entre tanto, el ímpetu de la desinflación mundial se está desacelerando, lo que revela baches en esta trayectoria. Esto pone de manifiesto distintas dinámicas sectoriales: la persistencia de una inflación de

precios de los servicios superior a la inflación media, moderada en cierto grado por una desinflación más marcada en los precios de los bienes. El crecimiento de los salarios nominales sigue siendo vigoroso, por encima de la inflación de precios en algunos países, lo que en parte refleja el resultado de las negociaciones salariales de comienzos de año.

Las proyecciones del FMI se basan en las revisiones al alza de los precios de las materias primas, que incluyen un aumento de 5% de los precios de las materias primas no combustibles en 2024. Se prevé que los precios de las materias primas energéticas disminuyan aproximadamente un 4,6% en 2024, menos de lo proyectado en el informe WEO de abril, debido a los altos precios del petróleo derivados de los fuertes recortes realizados por la OPEP+ (la Organización de Países Exportadores de Petróleo, incluidos Rusia y otros exportadores de petróleo no miembros de la OPEP) y de la presión sobre los precios, menor pero persistente, generada por el conflicto en Oriente Medio. Aún se prevé que las tasas de política monetaria de los principales bancos centrales disminuyan en el segundo trimestre de 2024, con diferencias en el ritmo de normalización como consecuencia de las distintas circunstancias en materia de inflación. Se prevé que el crecimiento se mantenga estable. El pronóstico de crecimiento económico mundial, de 3,2% en 2024 y de 3,3% en 2025, se mantiene sin cambios en términos generales respecto al pronóstico de abril.

3.2. Economía Colombiana

Según el Fondo Monetario Internacional – IMF la economía colombiana continúa expandiéndose, al mismo tiempo que se observa cierta moderación de los desequilibrios principales. Tras una marcada desaceleración en 2023, la economía creció un 1,7% en 2024, impulsada tanto por el consumo privado, que refleja la solidez del mercado laboral, como por una recuperación paulatina de la inversión. La inflación general reanudó su descenso en marzo y alcanzó el 5,1% (interanual), favorecida por una política monetaria apropiadamente restrictiva. Al mismo tiempo, el déficit de la cuenta corriente se redujo aún más hasta situarse en el 1,8% del PIB en 2024, como resultado de la fuerte entrada de flujos provenientes del turismo y las remesas. El déficit de la cuenta corriente se financió con entradas netas de inversión extranjera directa, pese a la salida neta de flujos de cartera. Las reservas internacionales se mantienen en niveles adecuados, y a finales de marzo se situaron en el 130% del indicador de evaluación de la suficiencia de las reservas (ARA), gracias al programa de acumulación de reservas emprendido por las autoridades el año pasado. El sistema bancario sigue en buen estado —con niveles adecuados de liquidez, capital y provisiones— y está sujeto a una estricta supervisión.

No obstante, los déficits fiscales y la deuda pública han subido más de lo esperado. El déficit fiscal global del gobierno central se incrementó hasta el 6,7% del PIB en 2024 desde el 4,2% del PIB de 2023, lo que lo sitúa 1,1 puntos porcentuales del PIB por encima de la meta de déficit fijada por las autoridades en el marco fiscal de mediano plazo. El aumento del déficit es reflejo de unos ingresos tributarios menores de lo previsto y de un gasto primario por encima del objetivo, a pesar de los ajustes del gasto realizados a finales de 2024. Las restricciones de liquidez contribuyeron a la acumulación de grandes rezagos presupuestales (2,8% del PIB) que se están regularizando este año, compitiendo por los recursos presupuestarios de 2025. Los déficits más elevados, junto con un peso algo más débil, situaron la deuda pública bruta en un 61,3% al final de 2024. En consecuencia, los diferenciales colombianos se han ampliado, sobre todo en relación con los de países comparables, afectados igualmente por el endurecimiento de las condiciones financieras mundiales.

ANALISIS DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

En un contexto en el que los riesgos mundiales son altos y cambiantes, prosiguen las conversaciones sobre las perspectivas y sobre las políticas que pueden aplicarse para mitigar los shocks y, al mismo tiempo, fortalecer significativamente las finanzas públicas.

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE).
Según el DANE, el ISE, Para el mes de febrero de 2025pr el índice de las actividades primarias, en su serie original se ubicó en 99,74, lo que representó un decrecimiento de 0,96% respecto al mes de febrero de 2024pr (100,70). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de febrero de 2025pr, se ubicó en 106,55, lo que representó un crecimiento de 0,79% respecto al mes de febrero de 2024pr (105,72).

Para el mes de febrero de 2025pr el índice de las actividades secundarias, en su serie original se ubicó en 94,85, lo que representó un decrecimiento de 3,12% respecto al mes de febrero de 2024pr (97,91). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de febrero de 2025pr, se ubicó en 96,92, lo que representó un decrecimiento de 1,49% respecto al mes de febrero de 2024pr (98,38).

En febrero de 2025, el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) mostró señales de dinamismo en la economía colombiana tras el resultado de 125,4, con un crecimiento anual del 1,77%. Sin embargo, estos resultados también reflejaron un deterioro moderado respecto al mismo mes del año anterior (2,23%), y un desempeño positivo acumulado en el primer bimestre del año (2,17%). Por lo tanto, aunque la dinámica es positiva en lo acumulado del año, la variación anual muestra desaceleración respecto a los últimos 2 años. Es relevante considerar que este avance se da en un contexto de revisión de datos y ajustes metodológicos alineados con estándares internacionales, lo que refuerza la confiabilidad del indicador como herramienta para evaluar el desempeño económico de corto plazo.

Por sectores, se evidencia un comportamiento dispar. Las actividades terciarias, especialmente el comercio y los servicios, impulsaron el crecimiento general al registrar aumentos del 3,54% (serie original) y 4,36% (ajustada), lo cual sugiere un dinamismo en el consumo interno y en sectores orientados al mercado doméstico. En contraste, las actividades primarias mostraron una leve contracción en la serie original (-0,96%) y un crecimiento marginal en la ajustada (0,79%), mientras que las actividades secundarias, asociadas principalmente a la industria manufacturera y la construcción, registraron caídas en ambas series, con una disminución del 3,12% y 1,49%, respectivamente. Este comportamiento sectorial evidencia una recuperación desigual, donde la fortaleza del sector terciario contrasta con la debilidad persistente en la producción y transformación de bienes, lo que podría limitar el alcance y la sostenibilidad del crecimiento económico en el mediano plazo. **Fuente:** DANE, ISE

Mercado laboral
Para el mes de marzo de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,6%, lo que representó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (11,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, mientras que en marzo de 2024 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (56,7%).

En marzo de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,3%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,8%). La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 61,1%, mientras que en marzo de 2024 estas tasas fueron 67,1% y 59,9%, respectivamente.

Proyectó y Elaboró	Carolina Rivas Calderón	**Cargo**	CPSP-2025-004	**Firma**	
Reviso	Kassandra Andrea Orozco Orozco	**Cargo**	Secretaria de Planeación	**Firma**	
Aprobó	Kassandra Andrea Orozco Orozco	**Cargo**	Secretaria de Planeación	**Firma**	

3.3. Colombia: Crecimiento Económico

El crecimiento económico colombiano empezará a acelerarse lentamente durante el segundo semestre. La demanda interna se consolidará en 2025. Se espera un crecimiento de 1,8% en 2024 y 2,8% en 2025. La economía creció un 0,6 % en 2023, ya que la necesidad de desmonte de las medidas de estímulo y el aumento de la incertidumbre alrededor de la dirección de la política afectaron la inversión fija. Se estima que la tasa de pobreza se mantuvo estancada en 2023, en tanto los mercados laborales mostraron mejoras limitadas.

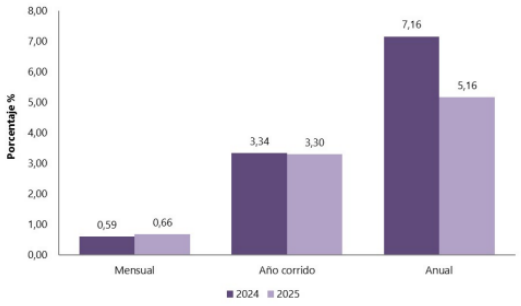
Colombia es un país de grandes desigualdades sociales y territoriales. Para reducir la pobreza y promover la prosperidad en todo el país, es crucial aumentar la productividad y revitalizar la convergencia regional, mejorar el sistema de seguridad social, crear mercados laborales más eficientes e inclusivos, y fortalecer el sistema de transferencias fiscales intergubernamentales para mejorar la accesibilidad a los servicios públicos y su calidad en todo el país.

Colombia también es particularmente vulnerable a los efectos del cambio climático. Por un lado, los choques climáticos afectan los medios de subsistencia y los activos en todo el territorio, socavando las mejoras en el bienestar. Por el otro, Colombia está expuesta a la reducción de la demanda de combustibles fósiles a medida que el mundo se descarboniza. Alcanzar las ambiciosas metas climáticas del país podría ayudar a reducir las vulnerabilidades y promover una estructura económica más diversificada a largo plazo.

3.4. Análisis económico (Indicadores Generales)

3.4.1. Índice de Precios al Consumidor (IPC) (Abril 2025 – fuente DANE)

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Abril 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

- ***Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases***
- ***Variación y contribución anual por divisiones de gasto***

En el mes de abril de 2025, el IPC registró una variación de 5,16% en comparación con abril de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,71%), Educación (7,38%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,09%), Salud (5,31%) y, por último, Transporte (5,29%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,16%). Entre tanto, las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (4,64%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,61%), Bienes y servicios diversos (3,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,74%), Recreación y cultura

(2,29%), Prendas de vestir y calzado (1,84%) y, por último, Información y comunicación (-1,51%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Abril 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	9,80	1,04	7,71	0,84
Educación	4,41	11,40	0,44	7,38	0,30
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	9,34	2,82	6,09	1,88
Salud	1,71	7,18	0,12	5,31	0,09
Transporte	12,93	10,42	1,37	5,29	0,71
TOTAL	100,00	7,16	7,16	5,16	5,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	9,72	0,16	4,64	0,08
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,98	0,59	4,61	0,87
Bienes y servicios diversos	5,36	5,35	0,29	3,66	0,19
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,58	0,15	2,74	0,11
Recreación y cultura	3,79	2,02	0,07	2,29	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,98	3,75	0,12	1,84	0,06
Información y comunicación	4,33	0,03	0,00	-1,51	-0,04

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,30 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

- ***Variaciones y contribuciones de las subclases en el año***

En abril de 2025 en comparación con abril de 2024, las variaciones anuales de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (6,04%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (8,10%), arriendo efectivo (6,43%), transporte urbano (9,63%), gas (20,25%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,43%), educación preescolar y básica primaria (9,49%), chocolate y productos a base de chocolate (57,58%), suministro de agua (6,80%) y servicios relacionados con la copropiedad (8,88%). Las mayores contribuciones negativas se presentaron en: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-26,37%), arroz (-2,20%), azúcar y otros endulzantes (-6,73%), huevos (-2,67%) y tomate de árbol (-22,03%).

- ***IPC Según Niveles de Ingreso por Criterio Absoluto****

- ***Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto***

En abril de 2025, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,67%), Vulnerables (0,68%), Clase media (0,64%), Ingresos altos (0,71%) y, por último, Total nivel de ingresos (0,66%). En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (3,21%), Vulnerables (3,28%), Clase media (3,28%), Ingresos altos (3,38%) y, por último, Total nivel de ingresos (3,30%). La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,17%), Vulnerables (5,06%), Clase media (5,13%), Ingresos altos (5,30%) y, por último, Total nivel de ingresos (5,16%).

Proyectó y Elaboró	Carolina Rivas Calderón	**Cargo**	CPSP-2025-004	**Firma**	
Reviso	Kassandra Andrea Orozco Orozco	**Cargo**	Secretaria de Planeación	**Firma**	
Aprobó	Kassandra Andrea Orozco Orozco	**Cargo**	Secretaria de Planeación	**Firma**	

Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Abril 2024 - 2025

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
Pobres	0,69	0,67	2,99	3,21	6,33	5,17
Vulnerables	0,68	0,68	3,11	3,28	6,72	5,06
Clase media	0,58	0,64	3,31	3,28	7,16	5,13
Ingresos altos	0,58	0,71	3,58	3,38	7,56	5,30
Total nivel de ingresos	0,59	0,66	3,34	3,30	7,16	5,16

Fuente: DANE, IPC.
* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

3.5. *Índice de Precios del Productor (IPP)*

- ***Comportamiento de la variación anual del IPP de la Producción Nacional, según componentes***

En abril de 2025 el IPP de la producción nacional presentó una variación anual de 4,09% comparado con abril de 2024.

Tabla 5. Variación anual del IPP de Producción Nacional
Abril 2025pr

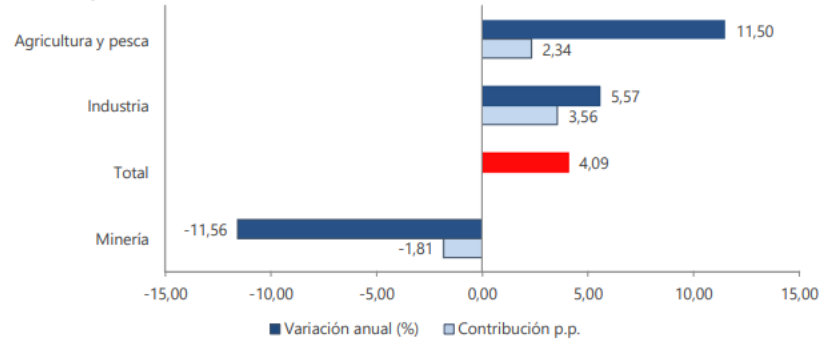
Índice	Variación % Abril		Diferencia Puntos Porcentuales
	2024 Abr 2024 / Abr 2023	2025 Abr 2025 / Abr 2024	
Total Producción Nacional*	-1,70	4,09	5,79
Producidos para consumo interno	2,63	4,07	1,44
Exportados	-12,98	4,13	17,11

Fuente: DANE-IPP
*Este índice inició su publicación a partir de enero de 2015.
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

- ***Comportamiento de la variación anual del IPP, según secciones de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme adaptada para Colombia – CIIU Rev.4.0***

En abril de 2025 comparado con abril de 2024 los sectores de Agricultura, ganadería y pesca (11,50%) e Industria (5,57%) presentaron variaciones superiores a la media (4,09%), mientras que el sector de Minería (-11,56%) fue el único que registró una variación inferior a la media.

Gráfico 4. Variación anual del IPP por secciones CIIU Rev.4.0 A.C
Abril 2025pr



Fuente: DANE-IPP
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

- ***Variación y contribución en el año corrido de las subclases según Clasificación Central de Productos adaptada para Colombia - CPC Rev. 2.0***

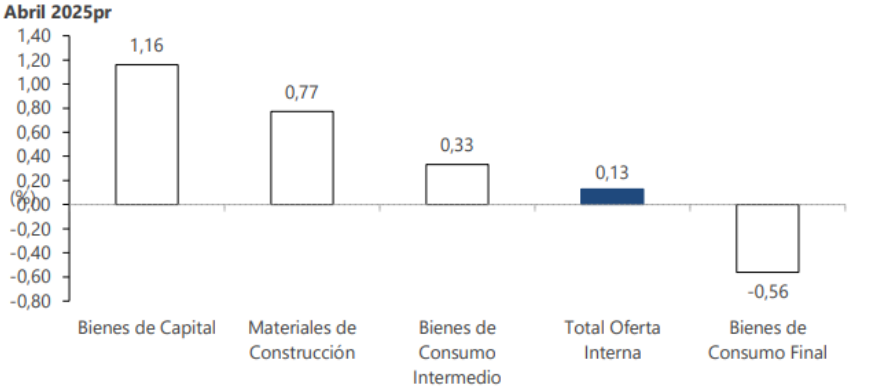
Las subclases CPC que se destacaron por su contribución positiva en los últimos doce meses fueron: oro (incluso oro platinado) en bruto, semilabrado o en polvo (43,90%), frutas de pepita y frutas de hueso (32,15%) y café (59,64%), que en conjunto aportaron 3,00 puntos porcentuales a la variación del Índice de Precios de la Producción Nacional.

En contraste, las principales contribuciones negativas a la variación correspondieron a las siguientes subclases CPC: aceites de petróleo y aceites obtenidos de minerales bituminosos, crudos (-15,17%), cítricos (-13,85%) y hulla, sin aglomerar (-5,60%), que en conjunto restaron 2,08 puntos porcentuales a la variación del Índice de Precios de la Producción Nacional..

- **Variación mensual por uso o destino económico (CUODE) (Abril de 2025 frente a marzo de 2025)**

Durante el mes de abril la mayor variación positiva la presentó Bienes de Capital (1,16%), mientras que la mayor variación negativa la presentó Bienes de Consumo Final (-0,56%).

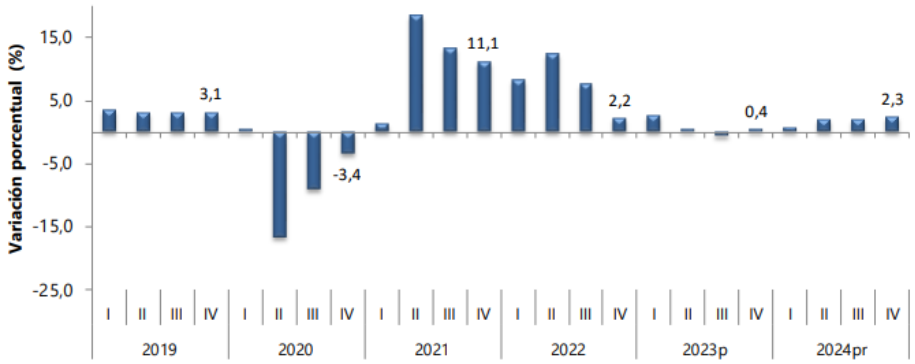
Gráfico 6. Variación mensual CUODE - TOTALES
Abril 2025pr



Fuente: DANE-IPP
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

3.6. Producto Interno Bruto (PIB)

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2019-I / 2024[pr]-IV



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

- **PIB desde el enfoque de la producción**

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023p (ver tabla 1); Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Proyectó y Elaboró	Carolina Rivas Calderón	**Cargo**	CPSP-2025-004	**Firma**	
Reviso	Kassandra Andrea Orozco Orozco	**Cargo**	Secretaria de Planeación	**Firma**	
Aprobó	Kassandra Andrea Orozco Orozco	**Cargo**	Secretaria de Planeación	**Firma**	

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.
• Industrias manufactureras crece 1,1%.

- **Valor agregado por actividad económica.**

Construcción

Para el año 2024pr, el valor agregado de la construcción crece 1,9%, respecto al año 2023p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):
• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 2,5%.
• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 11,7%.
• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 1,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la

cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 1,5%.
• Cultivo permanente de café crece 10,9%.
• Ganadería crece 1,1%.
• Silvicultura y extracción de madera decrece 2,1%.
• Pesca y acuicultura decrece 0,2%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de la construcción crece 0,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,1%.
• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 8,6%.
• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 0,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 0,9%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 1,3%.
• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 0,4%.
• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 0,9%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[pr] / 2023[p]	2024[pr]-IV / 2023[p]-IV	2024[pr]-IV / 2024[pr]-III
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-2,5	-3,1	-1,3
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	11,7	8,6	-0,4
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	1,5	-0,7	-0,9
Construcción	**1,9**	**0,5**	**-0,9**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr] preliminar
[p] provisional
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
[3] Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Proyectó y Elaboró	Carolina Rivas Calderón	**Cargo**	CPSP-2025-004	**Firma**	
Reviso	Kassandra Andrea Orozco Orozco	**Cargo**	Secretaria de Planeación	**Firma**	
Aprobó	Kassandra Andrea Orozco Orozco	**Cargo**	Secretaria de Planeación	**Firma**	

- **Explotación de minas y canteras**

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 3,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3):
• Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 12,4%.
• Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural crece 0,7%.
• Extracción de minerales metalíferos decrece 5,6%.
• Extracción de otras minas y canteras crece 3,7%.
• Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 1,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece en 0,9%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 8,8%.
• Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural crece 0,1%.
• Extracción de minerales metalíferos crece 1,9%.
• Extracción de otras minas y canteras crece 1,4%.
• Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 0,2%.

Tabla 3. Explotación de minas y canteras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-II / 2023[pr]-II	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-II / 2024[pr]-I
Extracción de carbón de piedra y lignito	-12,4	-6,2	-8,8
Extracción de petróleo crudo y gas natural[2]	0,7	1,1	0,1
Extracción de minerales metalíferos	-5,6	-11,4	1,9
Extracción de otras minas y canteras	3,7	2,0	1,4
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	-1,5	-0,9	-0,2
Explotación de minas y canteras	**-3,3**	**-2,5**	**-0,9**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural.

- **Industrias manufactureras**

Proyectó y Elaboró	Carolina Rivas Calderón	**Cargo**	CPSP-2025-004	**Firma**	
Reviso	Kassandra Andrea Orozco Orozco	**Cargo**	Secretaria de Planeación	**Firma**	
Aprobó	Kassandra Andrea Orozco Orozco	**Cargo**	Secretaria de Planeación	**Firma**	

ANALISIS DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece 1,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 2,4%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,3%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 2,6%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 3,1%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 3,0%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 1,6%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-II / 2023[pr]-II	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-II / 2024[pr]-I
Elaboración de productos alimenticios[2]	-2,4	-3,8	-0,2
Fabricación de productos textiles[3]	-2,3	-7,6	-0,7
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	2,6	-0,4	1,8
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	-3,1	-3,6	-2,7
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	3,0	-2,2	1,0
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	1,6	-3,4	4,8
Industrias manufactureras	**-1,6**	**-3,6**	**-0,9**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr] preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.
[3] Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.
[4] Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.
[5] Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.
[6] Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de

- **Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado**

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 5):

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 2,9%.
• Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental decrece en 0,9%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado decrece 1,5%.

• Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 0,1%.

Tabla 5. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-II / 2023[pr]-II	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-II / 2024[pr]-I
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	2,9	4,4	-1,5
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales[3]	1,8	1,7	0,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	**2,6**	**3,7**	**-0,9**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr] preliminar
[1] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[2] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3] Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

- **Construcción**

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de la construcción crece 2,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):
• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 2,8%.
• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 14,4%.
• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 2,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 0,9%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 1,8%.
• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 2,5%.
• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 1,4%.

- **Actividades profesionales, científicas y técnicas**

Para el año 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%, respecto al año 2023p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):
• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,3%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,03% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):
• Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 1,3%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 1,0%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2024[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[Pr] / 2023[P]	2024[Pr]-IV / 2023[P]-IV	2024[Pr]-IV / 2024[Pr]-III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,6	-1,3	-1,0
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-0,3	1,2	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**0,1**	**0,03**	**-0,1**

Fuente: DANE,PIB_T
[Pr]preliminar
[P]provisional
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

- **Tasa de Cambio Representativa del Mercado**

La tasa de cambio (nominal) hace referencia al valor de la moneda nacional con referencia a una moneda extranjera, usualmente el dólar estadounidense, pues es la moneda en la que se realizan la mayor parte de las transacciones con el exterior. Así, esta tasa señala la cantidad de pesos que se deben pagar por un dólar. Un aumento (depreciación del peso) señala una pérdida de valor de la moneda nacional, debido a que se tienen que entregar más pesos colombianos por cada dólar estadounidense. Por otro lado, una disminución (apreciación del peso) muestra un fortalecimiento de la moneda local, en el sentido en que se deben entregar menos pesos colombianos por cada dólar estadounidense.

Proyectó y Elaboró	Carolina Rivas Calderón	**Cargo**	CPSP-2025-004	**Firma**	
Reviso	Kassandra Andrea Orozco Orozco	**Cargo**	Secretaria de Planeación	**Firma**	
Aprobó	Kassandra Andrea Orozco Orozco	**Cargo**	Secretaria de Planeación	**Firma**	

ANALISIS DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

La **tasa de cambio representativa del mercado (TRM)** corresponde al promedio aritmético simple de las tasas ponderadas de las operaciones de compra y de venta de dólares estadounidenses a cambio de moneda legal colombiana, efectuadas por bancos comerciales, corporaciones financieras, sociedades comisionistas de bolsa, compañías de financiamiento, la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN) y el Banco de Comercio Exterior de Colombia (Bancoldex), pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación. Esta tasa se expresa en moneda legal por un dólar de los Estados Unidos de América. La **TRM** vigente para cada día es calculada y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con las operaciones del día anterior.

Entre el 1° de enero de 2025 un (1) dólar U.S equivalían a $3.822,05; el resto del año de 2023 la moneda colombiana continuo devaluándose hasta alcanzar un valor de $4.409,15 el 31 de diciembre. Al inicio de 2025, la tasa de cambio se estabilizó y, para el 31 de enero, se ubicó en $4.355,51.

En la siguiente grafica de la Superintendencia Financiera se puede observar el comportamiento de nuestra moneda en los últimos cuatro años.



En lo corrido de 2025, el peso colombiano ha experimentado una revaluación de 8% frente al dólar y ese repunte, según Morgan Stanley, **parece estirado y se observa un potencial riesgo de corrección ante un entorno en el que los inversores decidan disminuir su exposición al riesgo.**

El dólar en Colombia ha mostrado volatilidad en medio de la guerra comercial. La tasa de cambio superó los $4.480 a principios de abril, pero bajó tras la pausa para los llamados aranceles recíprocos y los anuncios de posibles acuerdos entre Estados Unidos y China.

Las proyecciones del dólar para 2025

Los resultados de la Encuesta de Opinión Financiera (EOF) de la Fundación para la Educación Superior y el Desarrollo (Fedesarrollo) y la Bolsa de Valores de Colombia (bvc) dejan ver que el dólar seguirá por encima de los $4.000, nivel en el que está desde finales de 2024.

Proyectó y Elaboró	Carolina Rivas Calderón	**Cargo**	CPSP-2025-004	**Firma**	
Reviso	Kassandra Andrea Orozco Orozco	**Cargo**	Secretaria de Planeación	**Firma**	
Aprobó	Kassandra Andrea Orozco Orozco	**Cargo**	Secretaria de Planeación	**Firma**	

La misma recordó que, en febrero, la tasa de cambio cerró en $4.120, con una apreciación mensual promedio de 4,2%, y alcanzó su valor máximo del mes el 4 de febrero ($4.199) y el valor mínimo el 22 de febrero ($4.074). El dato observado fue $30 menor al esperado en la encuesta de febrero ($4.150).

Los analistas consideran que la tasa de cambio se ubicará **p**ara diciembre de 2025, en $4.250, lo que representa una disminución.

Proyecciones económicas

	2021	2022	2023	2024	202
Actividad Económica					
Crecimiento real					
PIB (%)	10,8	7,3	0,6	1,8	2,
Consumo Privado (%)	14,7	10,7	0,8	1,4	2,
Consumo Público (%)	9,8	0,8	1,6	0,1	1,
Formación Bruta de Capital Fijo (%)	16,7	11,5	-9,5	2,0	2,
Exportaciones (%)	14,6	12,3	3,4	3,8	0,
Importaciones (%)	26,7	23,6	-15,0	3,0	4,
Mercado laboral					
Tasa de desempleo nacional, promedio anual (%)	13,8	11,2	10,2	10,5	10
Precios					
Inflación, fin de año (%)	5,6	13,1	9,3	5,0	4,
Inflación, promedio anual (%)	3,5	10,2	11,8	6,6	4,
Tasas de Interés					
Tasa de interés de política monetaria, fin de año (%)	3,00	12,00	13,00	9,25	7,
DTF E.A., fin de año (%)	3,21	13,70	12,69	9,04	6,
TES TF 2 años (Tasa, %)	6,36	12,12	9,35	8,1	7,
TES TF 10 años (Tasa, %)	8,38	13,25	10,02	10,9	10
Finanzas Públicas					
Balance fiscal total Gobierno Nacional Central (GNC) (% PIB)	-7,1	-5,3	-4,3	-5,6	-6
Balance fiscal primario GNC (% PIB)	-3,7	-1,0	-0,4	-0,9	-1
Deuda bruta GNC (% PIB)*	63,0	60,8	56,7	58,2	59
Sector Externo					
Tasa de cambio, fin de año (COP/USD)	4.070	4.850	3.875	4.379	4.3
Tasa de cambio, promedio anual (COP/USD)	3.768	4.278	4.352	4.110	4.3
Cuenta corriente de la balanza de pagos (% PIB)	-5,6	-6,1	-2,5	-2,7	-2
Inversión extranjera directa (% PIB)	2,9	4,9	4,7	3,7	3,

4. IDENTIFICACION DEL SECTOR AL QUE PERTENECE LA NECESIDAD

Según el Banco de la República La actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos **tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones.** Su división se realiza de acuerdo

con los procesos de producción, es decir de acuerdo con el servicio que realicen o al producto que comercialicen.

4.1. La división economía clásica se estructura así:

- **Sector primario:** se refiere a la producción básica y todo lo que tiene que ver con las actividades del agro.
- **Sector secundario:** se refiere a la producción de bienes y todo lo que produce la industria, construcción y manufactura.
- **Sector terciario:** se refiere al ofrecimiento de servicios que brinda el comercio, bancos, educación, etc.

4.2. Cuáles son los sectores económicos de Colombia según actividad económica:

De estos sectores se derivan actividades económicas independientes y especializadas.

i. Sector agropecuario
ii. Sector de servicios
iii. Sector industrial
iv. Sector de transporte
v. Sector de comercio
vi. Sector financiero
vii. Sector de la construcción
viii. Sector minero y energético
ix. Sector de comunicaciones

Para efectos del presente objeto se tendrá en cuenta la división sectorial según la actividad económica. Teniendo en cuenta que el presente objeto, se ubicará dentro del sector de la construcción.

El sector de la construcción se divide en dos subsectores: edificaciones y obras civiles.

El subsector de edificaciones agrupa edificaciones residenciales tanto a nivel urbano como rural, edificios no residenciales, reparación de edificios, mantenimientos, y alquiler de equipos de construcción.

El subsector de obras civiles agrupa los trabajos asociados con la ingeniería civil, como la construcción de carreteras, vías férreas, puertos y tuberías.

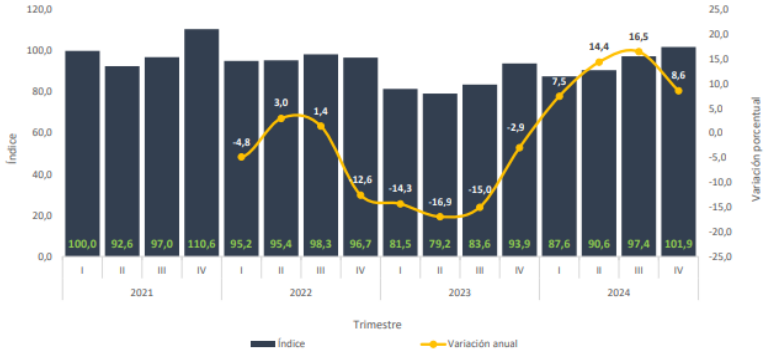
4.3. Aspectos Generales del Mercado de la construcción

4.3.1. Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC)

- **Indicador de producción de obras civiles IPOC precios constantes**

Durante el cuarto trimestre de 2024, la producción de obras civiles a precios constantes registró un crecimiento de 8,6%, frente al mismo trimestre de 2023.

Gráfico 2. Índice y variación anual de la producción de obras civiles (precios constantes)
Total nacional - serie a precios constantes
2021 (I trimestre) – 2024 (IV trimestre^{Pr})



Fuente: DANE, IPOC.
Pr: preliminar

- **Variación y contribución anual por tipo de construcción (IV trimestre de 2024 pr / IV trimestre 2023)**

El crecimiento de 8,6% en la producción de las obras civiles a precios constantes, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo de construcciones en minas y plantas industriales registró un incremento en su producción anual de 58,8% y aportó 7,9 puntos porcentuales (p.p) a la variación anual; el grupo de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles, presentó un aumento de 5,2% y sumó 2,7 p.p a la variación anual; por su parte, el grupo de puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) incrementó su producción en 20,3% y aportó 1,5 p.p. a la variación anual a precios constantes.

En contraste, el grupo de tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas; redujo su producción en 6,5% y restó 1,0 punto porcentual (p.p) a la variación anual y el grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil disminuyó su producción en 20,5% y restó 2,5 p.p. a la variación anual a precios constantes.

Cuadro 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción
Total nacional
IV trimestre de 2024^{Pr} / IV trimestre 2023

Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	8,6	8,6
S30204 Construcciones en minas y plantas industriales	58,8	7,9
S30201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	5,2	2,7
S30202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	20,3	1,5
S30203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	-6,5	-1,0
S30205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	-20,5	-2,5

Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares
Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

Proyectó y Elaboró	Carolina Rivas Calderón	**Cargo**	CPSP-2025-004	**Firma**	
Reviso	Kassandra Andrea Orozco Orozco	**Cargo**	Secretaria de Planeación	**Firma**	
Aprobó	Kassandra Andrea Orozco Orozco	**Cargo**	Secretaria de Planeación	**Firma**	

- **Variación y contribución anual a precios constantes por producto, 15 subclases CPC versión 2.1 A.C (IV trimestre de 2024 Pr / IV trimestre 2023)**

La tabla 1 muestra las variaciones anuales a precios constantes y contribuciones al total nacional y a los cinco grupos de obras civiles de cada una de las 15 subclases enmarcadas en la CPC versión 2.1 actualizada para Colombia. Se evidencia que 7 de las 15 subclases presentaron incrementos en su producción con respecto al mismo trimestre del año anterior, mientras que 8 subclases registraron descensos en su producción.

Tabla 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de producto (15 subclases)
Total nacional
IV trimestre 2024Pr / IV trimestre 2023

	Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación anual total (pp)	Contribución a la variación anual del grupo (pp)
	TOTAL INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRA CIVILES	**8,6**	**8,6**	
53211 - 53212	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles	1,8	0,9	1,7
53213	Pistas de aterrizaje	36,8	0,1	0,3
53221	Puentes y carreteras elevadas	81,3	1,8	3,5
53222	Túneles	-70,3	-0,1	-0,3
Total 530201	**Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles**	**5,2**	**2,7**	
53231 - 53233	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos	34,2	1,7	23,4
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	-6,4	-0,1	-1,2
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	-14,5	-0,1	-1,8
Total 530202	**Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)**	**20,3**	**1,5**	
53241	Tuberías de larga distancia	-13,4	-0,4	-2,6
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	35,5	1,5	10,3
53252	Cables locales y obras conexas	-51,1	-1,8	-12,1
53253 - 53251	Alcantarillado, plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales	-7,8	-0,3	-2,2
Total 530203	**Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas**	**-6,5**	**-1,0**	
53261	Construcciones en minas	54,4	3,9	29,0
53262	Centrales eléctricas	63,9	4,0	29,8
Total 530204	**Construcciones en minas y plantas industriales**	**58,8**	**7,9**	
53270	Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento	-0,8	-0,2	-1,7
53290	Otras obras de ingeniería civil	-22,8	-2,3	-18,7
Total 530205	**Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil**	**-20,5**	**-2,5**	

Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares

El incremento en la producción anual de las obras civiles a precios constantes de 8,6% con respecto al cuarto trimestre de 2023, está explicado por las subclases de la siguiente manera: En el grupo 530201 carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles, la subclase puentes y carreteras elevadas presentó una variación en su producción de 81,3% y sumó 1,8 p.p. a la variación anual total y 3,5 p.p. a la variación anual del grupo. Por su parte, carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles presentó un aumento en su producción con respecto al IV trimestre de 2023 de 1,8% y aportó 0,9 p.p. a la variación anual total y 1,7 p.p a la variación anual del grupo. En el grupo 530202 puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), la subclase acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos registró un aumento en su producción de 34,2% y sumó 1,7 p.p. a la variación anual total y 23,4 p.p a la variación anual del grupo a precios constantes; mientras que, sistemas de riego y obras hidráulicas de control de

inundaciones registró una variación de -14,5% y restó 0,1 p.p. a la variación anual total y 1,8 p.p a la variación anual del grupo. Para el grupo 530203, tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas se destaca la subclase cables locales y obras conexas que presentó una disminución de 51,1% en su producción y restó 1,8 p.p. a la variación anual total y 12,1 p.p a la variación anual del grupo. Así mismo, tuberías de larga distancia redujo su producción con respecto al IV trimestre de 2023 en 13,4% y descontó 0,4 p.p. a la variación anual total y 2,6 p.p a la variación anual del grupo.

Las subclases que conforman el grupo 530204 construcciones en minas y plantas industriales presentaron los siguientes comportamientos con respecto al cuarto trimestre de 2023: la subclase construcciones en minas incrementó su producción en 54,4% y sumó 3,9 p.p. a la variación anual total y 29,0 p.p. a la variación anual del grupo. Así mismo, la subclase centrales eléctricas presentó un aumento en su producción de 63,9% y sumó 4,0 p.p. a la variación anual total y 29,8 p.p a la variación anual del grupo. Con respecto al grupo 530205 instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil, la subclase otras obras de ingeniería civil, disminuyó su producción en 22,8% y descontó 2,3 p.p a la variación anual total y 18,7 p.p a la variación anual del grupo; por su parte, la sub clase instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento presentó una variación de -9,8% con respecto al cuarto trimestre de 2023 y restó 0,2 p.p. a la variación anual total y 1,7 p.p a la variación anual del grupo.

- **Variación doce meses (I trimestre de 2024 - IV trimestre de 2024 Pr / I trimestre de 2023 - IV trimestre de 2023)**

Durante el periodo comprendido entre el I trimestre de 2024 al IV trimestre de 2024 la producción de las obras civiles a precios constantes registró un aumento de 11,6%, respecto a la producción realizada en el periodo I trimestre de 2023 al IV trimestre de 2023.

- Variación y contribución doce meses por tipo de construcción (I trimestre de 2024 - IV trimestre de 2024Pr / I trimestre de 2023 - IV trimestre de 2023)

Del I trimestre de 2024 al IV trimestre de 2024, el aumento de 11,6% de la producción de obras civiles a precios constantes, se explica por el comportamiento positivo en cuatro de los cinco grupos de obra: el grupo construcciones en minas y plantas industriales presentó una variación de 54,3% y sumó 7,5 p.p. a la variación total; el grupo de puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) registró una variación de 45,8% y aportó 3,1 p.p a la variación total doce meses; el grupo de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles aumentó su producción en 2,1% y sumó 1,1 p.p. a la variación total doce meses y el grupo instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil incrementó su producción en 11,6% y sumó 1,1 p.p. a la variación total doce meses (11.6%). En contraste, el grupo de tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas registró un descenso en su producción doce meses del 7,1% y restó 1,1 p.p a la variación total doce meses.

Cuadro 2. Variación y contribución doce meses de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción
Total nacional
(I trimestre de 2024 - IV trimestre de 2024[Pr] / I trimestre de 2023 - IV trimestre de 2023)

Tipo de construcción	Variación doce meses (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	11,6	11,6
530204 Construcciones en minas y plantas industriales	54,3	7,5
530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	45,8	3,1
530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	2,1	1,1
530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	11,6	1,1
530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	-7,1	-1,1

Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares
Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

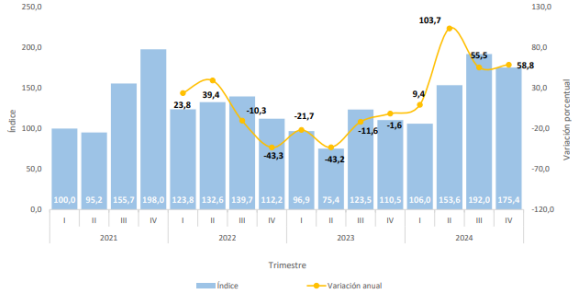
- **Resultados por tipo de obra**
- **Variación anual a precios constantes por grupo de obra (IV trimestre de 2024 Pr / IV trimestre 2023)**

A continuación, se presentan las series históricas de los índices y variaciones anuales, para cada uno de los 5 grupos de obra, según clasificación CPC versión 2.1 adaptada para Colombia.

- Construcciones en minas y plantas industriales (grupo 530204)

En el cuarto trimestre de 2024, el grupo de construcciones en minas y plantas industriales presentó un incremento en su producción de 58,8%, al compararlo con el cuarto trimestre de 2023 y sumó 7,9 p.p a la variación anual a precios constantes.

Gráfico 4. Índice y variación anual de la producción de las construcciones en minas y plantas industriales
Total nacional – serie a precios constantes
2021 (I trimestre) – 2024 (IV trimestre [Pr])



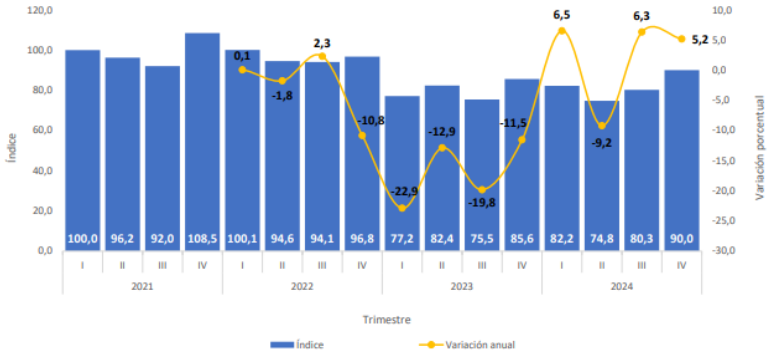
Fuente: DANE, IPOC.

Proyectó y Elaboró	Carolina Rivas Calderón	**Cargo**	CPSP-2025-004	**Firma**	
Reviso	Kassandra Andrea Orozco Orozco	**Cargo**	Secretaria de Planeación	**Firma**	
Aprobó	Kassandra Andrea Orozco Orozco	**Cargo**	Secretaria de Planeación	**Firma**	

- **Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (grupo 530201)**

Durante el cuarto trimestre de 2024, el grupo carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles presentó una variación a precios constantes de 5,2% y contribuyó con 2,7 p.p a la variación anual.

Gráfico 5. Índice y variación anual de la producción de las carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles
Total nacional – serie a precios constantes.
2021 (I trimestre) – 2024 (IV trimestre[Pr])

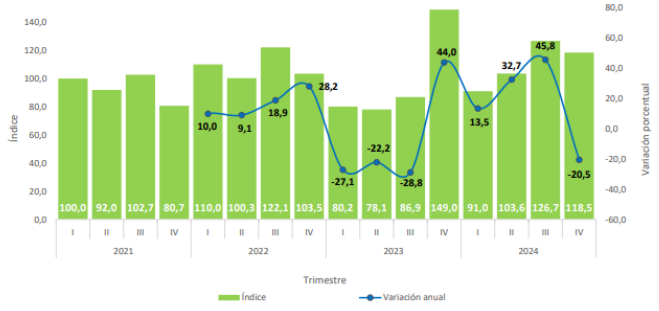


Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares

- **Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil (grupo 530205)**

La producción del grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil registró una variación de -20,5% con respecto al cuarto trimestre del año 2023 y restó 2,5 p.p a la variación anual.

Gráfico 8. Índice y variación anual de la producción de las instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil
Total nacional – serie a precios constantes
2021 (I trimestre) – 2024 (IV trimestre [Pr])



Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares

Proyectó y Elaboró	Carolina Rivas Calderón	**Cargo**	CPSP-2025-004	**Firma**	
Reviso	Kassandra Andrea Orozco Orozco	**Cargo**	Secretaria de Planeación	**Firma**	
Aprobó	Kassandra Andrea Orozco Orozco	**Cargo**	Secretaria de Planeación	**Firma**	

4.3.2. Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)

Tabla 1. Indicadores de coyuntura del sector construcción, periodo de publicación marzo 07 de 2025[pr]

	Periodo			Periodo de referencia
	Actual	Doce meses	Anterior[1]	
MACROECONÓMICOS				
PIB total[R] (variación anual %)	2,3	1,7	2,1	IVtrim 2024
Valor agregado de la rama construcción[R] (variación anual %)	0,5	1,9	4,3	IVtrim 2024
Valor agregado de obras civiles[R] (variación anual %)	8,6	11,7	16,5	IVtrim 2024
Valor agregado de edificaciones[R] (variación anual %)	-3,1	-2,5	-1,3	IVtrim 2024
Valor agregado de actividades especializadas[R] (variación anual %)	-0,7	1,5	4,0	IVtrim 2024
Tasa de ocupación total nacional (participación %)	56,7	57,5	58,5	Ene 2025
OFERTA				
Producción de cemento gris (variación anual %)	-11,3	-5,5	0,8	Dic 2024
Área causada[A] (variación anual %)	-1,8	-2,7	-0,6	IVtrim 2024
Área licenciada de edificaciones[B] (variación anual %)	-41,7	-24,1	-19,1	Dic 2024
Área iniciada de edificaciones[P] (variación anual %)	-10,7	-17,3	-30,9	IVtrim 2024
Área culminada de edificaciones[U] (variación anual %)	-2,6	0,8	-0,1	IVtrim 2024
Indicador de producción de obras civiles[co] (variación anual%)	13,0	16,9	21,3	IVtrim 2024
Indicador de producción de obras civiles[4] (variación anual%)	8,6	11,6	16,5	IVtrim 2024
DEMANDA				
Despachos de cemento gris (variación anual %)	-8,4	-6,1	-7,9	Dic 2024
Concreto Premezclado[3] (variación anual %)	-5,2	-6,4	-10,7	Dic 2024
Indicador de mezcla asfaltica (variación mensual %)	-23,7	-19,9	-23,5	Dic 2024
Valor total de los créditos desembolsados para vivienda[**,*] (variación anual %)	30,9	21,5	15,6	IVtrim 2024
Valor desembolsado de créditos de vivienda[**] (variación anual %)	28,6	25,4	17,6	IVtrim 2024
Valor desembolsado de leasing habitacional[**] (variación anual %)	48,8	-0,3	2,5	IVtrim 2024
Número de créditos desembolsados para vivienda[6] (variación anual %)	5,8	10,1	-0,3	IVtrim 2024
Saldo de capital total[**] (variación anual %)	8,3	9,6	9,2	IIItrim 2024
Saldo de créditos de vivienda[**] (variación anual %)	12,8	11,3	11,0	IIItrim 2024
Saldo de capital de leasing habitacional[**] (variación anual %)	-6,4	3,4	3,3	IIItrim 2024
Número de créditos de la cartera hipotecaria de vivienda[6] (variación anual %)	6,0	6,0	5,8	IIItrim 2024
PRECIOS Y COSTOS	Actual	Anual	Anterior[1]	
Índice de precios de vivienda nueva (variación trimestral %)	1,74	9,07	2,37	IVtrim 2024
Índice de costos de la construcción de Edificaciones (variación mensual %)	1,82	3,00	0,11	Ene 2025
Índice de costos de la construcción de Obras Civiles (variación mensual %)	1,89	3,20	0,02	Ene 2025
IPP total (variación mensual %)	1,02	7,67	0,81	Ene 2025
IPP materiales de construcción[2] (variación mensual %)	0,66	1,67	-0,02	Ene 2025
EMPRESARIAL	Actual	Doce meses	Anterior[1]	
Número de micronegocios de construcción - EMICRON (variación trimestral%)	-0,3	0,5	6,0	IIItrim 2024

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

[1] El período anterior se refiere a la variación anual o mensual, del trimestre o mes inmediatamente anterior.

[3] Este nivel de desagregación corresponde a la Clasificación según Uso o Destino Económico (CUODE).

[*] Precios corrientes

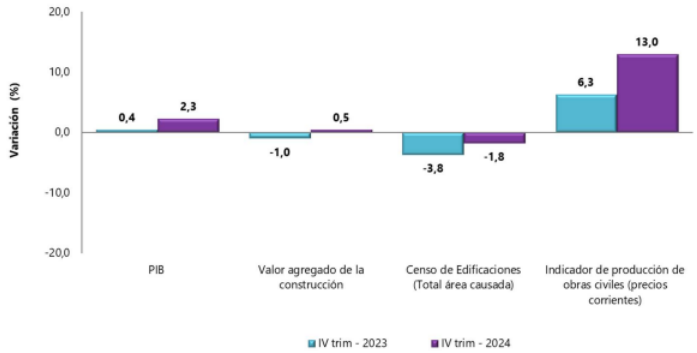
[**] Incluye los desembolsos de crédito de vivienda y leasing habitacional

[P] Precios constantes, año base 2015.

[6] Incluye número de créditos de vivienda y leasing habitacional

Proyectó y Elaboró	Carolina Rivas Calderón	**Cargo**	CPSP-2025-004	**Firma**	
Reviso	Kassandra Andrea Orozco Orozco	**Cargo**	Secretaria de Planeación	**Firma**	
Aprobó	Kassandra Andrea Orozco Orozco	**Cargo**	Secretaria de Planeación	**Firma**	

Gráfico 1. Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción IV trimestre (2023 – 2024Pr)



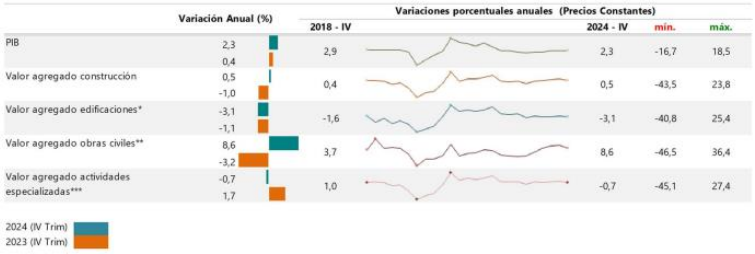
Fuente: DANE, IEAC.
Pr: cifras provisionales

- **Indicadores Macroeconómicos**

- **Producto Interno Bruto (PIB)**

En el cuarto trimestre de 2024 (octubre – diciembre), el PIB a precios constantes aumentó en 2,3% con relación al mismo trimestre de 2023. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un incremento en el valor agregado de la construcción de 0,5% en su variación anual, que se explica principalmente por el crecimiento del valor agregado de las obras civiles (8,6%). Por otro lado, el valor agregado de las edificaciones y el de las actividades especializadas decrecieron en -3,1% y -0,7% respectivamente.

Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes)
2018 – 2024pr (IV trimestre)



Fuente: DANE, Cuentastrimestrales. Pr: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el indice.
* El valor agregado de edificaciones incluye construcción de edificaciones residenciales y no residenciales.
** Incluye construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
*** A partir del primer trimestre del año 2018 se realiza cambio del año base a 2015 y se incorporan actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

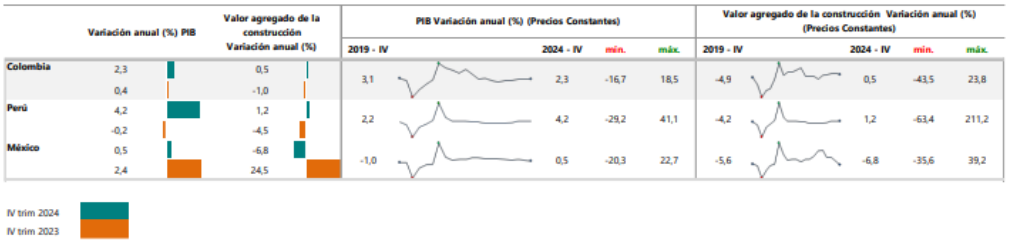
Acti

Proyectó y Elaboró	Carolina Rivas Calderón	**Cargo**	CPSP-2025-004	**Firma**	
Reviso	Kassandra Andrea Orozco Orozco	**Cargo**	Secretaria de Planeación	**Firma**	
Aprobó	Kassandra Andrea Orozco Orozco	**Cargo**	Secretaria de Planeación	**Firma**	

ANALISIS DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el cuarto trimestre de 2024 (octubre – diciembre) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Perú registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 4,2% seguido de Colombia que presentó un crecimiento de 2,3% y México que presentó un incremento de 0,5%. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2024 para Perú de 1,2%, Colombia de 0,5% y en México se registró una variación de - 6,8%.

Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica.
Variación anual
2019 (IV trimestre) – 2024Pr (IV trimestre)



Fuente: DANE (Colombia),
INEGI (México), INEI (Perú).
Pr: Cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

- **Empleo**

En enero de 2025, el número de ocupados en el total nacional fue 22.903 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 6,5% de los ocupados. En enero de 2025, la población ocupada en el total nacional aumentó 4,0%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumentaron 3,0% con respecto al mismo periodo del año anterior. Para enero de 2025, 1.497 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 49,2% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas (736 miles de personas), que además presentaron un aumento del 16,7%, es decir, 105 mil personas más con respecto enero de 2024.

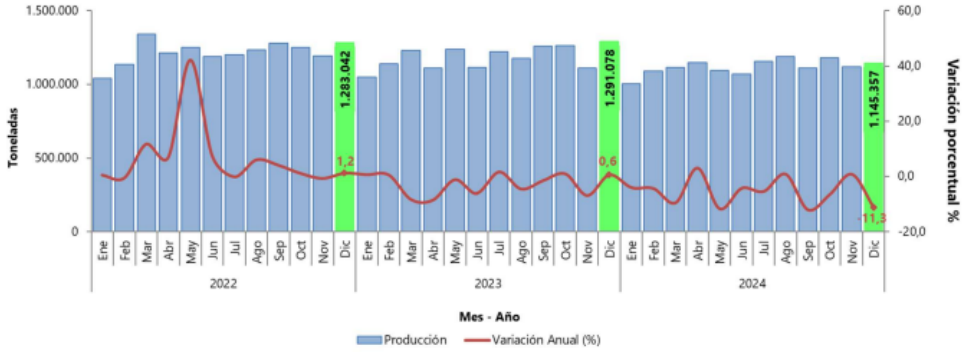
- **INDICADORES DE OFERTA**

- **Producción de Cemento Gris**

En diciembre de 2024, la producción total de cemento gris en el país alcanzó 1.145.357 toneladas, con una disminución de -11,3% respecto a diciembre de 2023.

Proyectó y Elaboró	Carolina Rivas Calderón	**Cargo**	CPSP-2025-004	**Firma**	
Reviso	Kassandra Andrea Orozco Orozco	**Cargo**	Secretaria de Planeación	**Firma**	
Aprobó	Kassandra Andrea Orozco Orozco	**Cargo**	Secretaria de Planeación	**Firma**	

Gráfico 5. Producción de cemento gris (toneladas y variación anual de la producción) 2022 – 2024[Pr] (diciembre)



Fuente: DANE, ECG.
Pr: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índic

- **Producción Per Cápita de Cemento Gris anual y trimestral**

Durante 2024, la producción anual per cápita de cemento gris fue 254,7 kilogramos por habitante con una disminución de 6,4%, con respecto a la producción de 2023, la cual fue de 272,2 kilogramos por habitante.

Gráfico 6. Producción anual per cápita (kilogramo / habitante) * Total Nacional 2010 – 2024[Pr]



Fuente: DANE, ECG y PROYECCIONES DE POBLACION NACIONAL.
Pr: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* La producción per cápita anual equivale a la producción de cemento gris, generado durante el año (enero – diciembre) expresado en kilogramos, sobre el número de habitantes a nivel nacional publicado en la serie total anual (retroproyecciones y proyecciones) estimada por el DANE. (Para más información sobre el número de habitantes consulte: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion)

Proyectó y Elaboró	Carolina Rivas Calderón	**Cargo**	CPSP-2025-004	**Firma**	
Reviso	Kassandra Andrea Orozco Orozco	**Cargo**	Secretaria de Planeación	**Firma**	
Aprobó	Kassandra Andrea Orozco Orozco	**Cargo**	Secretaria de Planeación	**Firma**	

ANALISIS DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

Para el cuarto trimestre de 2024, la producción trimestral per cápita de cemento gris fue 67 kilogramos por habitante presentando una disminución de 0,5% con respecto a la producción del trimestre anterior (67 kilogramos por habitante).

- **Producción de Concreto Premezclado**

En diciembre de 2024, la producción de concreto premezclado fue 608.305 metros cúbicos y registró una disminución de 5,2% con relación a diciembre de 2023. Este comportamiento es explicado principalmente por la disminución en la producción anual de Atlántico (-27,5%) que restó 3,2 puntos porcentuales a la variación total (-5,2%). La producción de concreto premezclado se concentró en Bogotá, D.C (13,0%).

- **Licencias de Construcción**

En diciembre de 2024, se licenciaron 2.504.848 m2 lo que significó una disminución de 41,7% del área total aprobada con respecto a diciembre de 2023. El área aprobada para vivienda presentó un decrecimiento de 37,9%, al pasar de 3.260.249 m2 en diciembre de 2023 a 2.024.822 m2 en diciembre de 2024; este resultado contribuyó negativamente con 28,8 puntos porcentuales a la variación total del área aprobada (-41,7%).

En diciembre de 2024, se licenciaron 23.770 soluciones de vivienda; 12.797 viviendas de interés social (VIS) y 10.973 viviendas diferentes a interés social (No VIS), lo cual representó una variación en el número de unidades aprobadas para vivienda de interés social de -31,1% y para vivienda diferente de interés social de -41,5% respecto el mismo mes del año inmediatamente anterior.

El decrecimiento de 41,7% del área total aprobada en diciembre de 2024 es explicado principalmente por el área aprobada en Cundinamarca (-67,0%), Antioquia (-46,2%) y Santander (- 82,7%) que restaron conjuntamente 28,1 puntos porcentuales a la variación total (-41,7%).

- **Censo de Edificaciones**

En el cuarto trimestre de 2024, para las áreas de cobertura del Censo de Edificaciones, el 62,2% del área censada se encontraba en proceso de construcción, el 26,8% se encontraba paralizada y el 11,0% había culminado su actividad.

En el cuarto trimestre de 2024, el área en proceso disminuyó 7,0% al registrar 2.059.115 m2 menos con relación al mismo trimestre de 2023. Así mismo, el área culminada disminuyó 2,6%, al registrar 131.568 m2 menos con relación al mismo trimestre de 2023. A su vez, el área paralizada disminuyó 4,9% al registrar 608.102m2 menos con relación al mismo trimestre de 2023.

- **INDICADORES DE DEMANDA**

- **Despachos de Cemento Gris**

En el mes de diciembre de 2024 se despacharon 1.002.035 toneladas de cemento gris al mercado nacional, lo que representó una disminución de 8,4% con respecto a diciembre de 2023. Este resultado se explicó principalmente por la disminución en comercialización (-6,2%), el cual restó 3,7 puntos porcentuales a la variación total (-8,4%).

Proyectó y Elaboró	Carolina Rivas Calderón	**Cargo**	CPSP-2025-004	**Firma**	
Reviso	Kassandra Andrea Orozco Orozco	**Cargo**	Secretaria de Planeación	**Firma**	
Aprobó	Kassandra Andrea Orozco Orozco	**Cargo**	Secretaria de Planeación	**Firma**	

- **Financiación de Vivienda**

En el cuarto trimestre de 2024 (octubre – diciembre), el valor de los préstamos individuales desembolsados para la compra de vivienda nueva y usada alcanzó $ 8.283.300 millones de pesos corrientes, con un incremento de 30,9% respecto al mismo trimestre de 2023. El 86,7% del valor de los desembolsos para compra de vivienda corresponden a créditos de vivienda y el 13,3% corresponde a leasing habitacional. En el cuarto trimestre de 2024 (octubre – diciembre) frente al mismo trimestre de 2023, el valor de los desembolsos de los créditos de vivienda presentó un crecimiento de 28,6% al aumentar en $1.594.705 millones de pesos corrientes. Por su parte el valor de los desembolsos de leasing habitacional aumentó en 48,8% al incrementar en $362.618 millones de pesos corrientes. El número total de viviendas financiadas en el cuarto trimestre de 2024 (octubre – diciembre) frente al mismo trimestre de 2023, presentó un crecimiento del 5,8% explicado principalmente por el incremento en el número de viviendas financiadas No VIS (34,7%), el cual aportó 10,0 puntos porcentuales a la variación total (5,8%).

- **PRECIOS Y COSTOS**

- **Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones**

El índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED), es un indicador que permite conocer la variación promedio mensual de los precios de una canasta representativa de los insumos requeridos en la construcción de edificaciones en el país. El ICOCED incluye dentro de la medición, la representatividad de las edificaciones y presenta resultados para 10 destinos, 53 subgrupos de costo, 6 capítulos constructivos, además de la agregación de los bienes y servicios estructurados para 8 grupos de costo (equipos, maquinaria, mano de obra, transporte, materiales, equipos especializados de la construcción, equipos especiales para obra y herramienta menor) que permite contar con resultados según dichos grupos y llegando hasta 93 insumos.

En enero de 2025, el índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED) presentó una variación mensual de 1,82%, en comparación con enero de 2025. Para edificaciones residenciales se ubicó por encima del promedio nacional (1,84%) y aportó 1,20 puntos porcentuales, y para edificaciones no residenciales se ubicó por debajo del promedio nacional (1,80%) y contribuyó con 0,62 puntos porcentuales.

Seis de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones se ubicó por debajo del promedio nacional (1,82%): Apartamentos (1,81%), Bodegas (1,78%), Administración Pública (1,77%), Hoteles (1,71%), Oficinas (1,61%) y Comercio (1,68%).

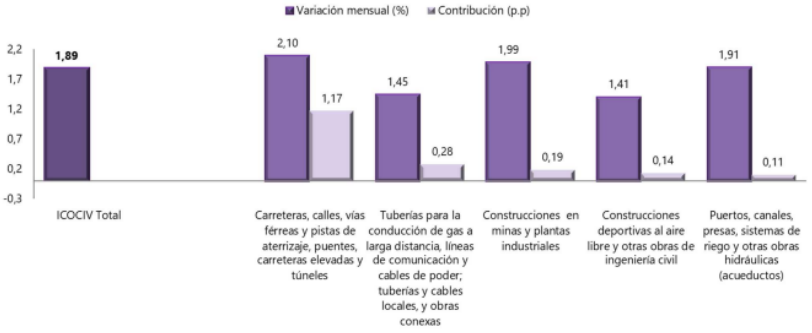
Por otra parte, los destinos: Educación (2,02%), Casas (2,01%) y Otros destinos (1,96%) se ubicaron por encima del promedio nacional.

Por grupos de costos en enero de 2025, los mayores incrementos de precio con respecto a diciembre de 2025 se presentaron en: Mano de obra (3,40%), Materiales (1,57%), Servicios Generales de la Construcción (1,32%) y Maquinaria (1,05%). Entre tanto, el grupo de costos de Transporte presentó una variación de -0,89%.

- **Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles**

En enero de 2025, el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – (ICOCIV), registró una variación mensual de 1,89%, con respecto a diciembre de 2024. Según tipos de construcción, los grupos: Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (2,10%), Construcciones en minas y plantas industriales (1,99%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (1,91%) se ubicaron por encima del promedio nacional, el resto de los grupos se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Gráfico 20. Variación mensual y contribución del ICOCIV según tipos de construcción
Total nacional
Enero 2025[pr]



Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Por grupos de costos, en enero de 2025, las mayores variaciones positivas de precios con respecto a enero de 2024 se presentaron en: mano de obra (3,68%), maquinaria (2,38%), materiales (1,56%) y transporte (1,40%).

- **Índice de Precios del Productor**

En enero de 2025, el Índice de Precios del Productor (IPP) para materiales de construcción presentó un aumento de 0,66%, respecto diciembre de 2024. Según la clasificación CUODE, el IPP para consumo intermedio presentó una variación mensual de 0,34%.

- **INDICADORES**

- **Indicador de Producción de Obras Civiles13 (precios corrientes)**

En el cuarto trimestre de 2024, el indicador de producción de obras civiles (IPOC) registró un crecimiento de 13,0%, con relación al cuarto trimestre de 2023 y está explicado principalmente por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra; el grupo de Construcción en minas y plantas industriales (65,2%), Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (25,2%) y Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (9,6%), los cuales sumaron en conjunto 15,5 puntos porcentuales a la variación anual (13,0%)

Proyectó y Elaboró	Carolina Rivas Calderón	**Cargo**	CPSP-2025-004	**Firma**	
Reviso	Kassandra Andrea Orozco Orozco	**Cargo**	Secretaria de Planeación	**Firma**	
Aprobó	Kassandra Andrea Orozco Orozco	**Cargo**	Secretaria de Planeación	**Firma**	

Al desagregar por las 15 subclases de obras civiles, las subclases: Construcciones en minas (61,6%), Centrales eléctricas (69,3%), Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles (6,1%), Puentes y carreteras elevadas (89,6%), Acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos (39,8%) y Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) (41,6%) sumaron 17,4 puntos porcentuales a la variación anual del indicador. Por su parte, las subclases Otras obras de ingeniería civil (- 19,3%) y Cables locales y obras conexas (-49,2%) restaron en conjunto 3,7 puntos porcentuales a la variación anual del IPOC (13,0%).

- **Indicador de Producción de Obras Civiles (precios constantes)**

En el cuarto trimestre de 2024, el indicador de producción de obras civiles a precios constantes registró un crecimiento de 8,6%, con relación al cuarto trimestre del año anterior. Este aumento obedece principalmente a la variación positiva de dos grupos de obra; Construcciones en minas y plantas industriales (58,8%), Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje (5,2%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (20,3%) los cuales sumaron en conjunto 12,1 puntos porcentuales a la variación total anual (8,6%).

- **Indicador de Mezcla Asfáltica**

La mezcla asfáltica es uno de los principales insumos utilizados en el subsector de obras civiles especialmente en la construcción de vías. Su importancia se evidencia en la estructura de costos del Indicador de Construcción de Obras Civiles (ICOCIV), haciendo parte de los diez productos con mayor peso de la canasta de materiales utilizados para la construcción de obras civiles. En diciembre de 2024, la producción de mezcla asfáltica fue 220.659 metros cúbicos y registró una disminución de 23,7% con relación a diciembre de 2023. Así mismo se despacharon 220.591 metros cúbicos al mercado nacional, lo que representó una variación de -23,7% con respecto a diciembre de 2023.

El decrecimiento de 23,7% de los despachos de mezcla asfáltica es explicado principalmente por la variación de los departamentos que pertenecen al resto (-38,6%) los cuales restaron 13,1 puntos porcentuales a la variación total del indicador (-23,7%)

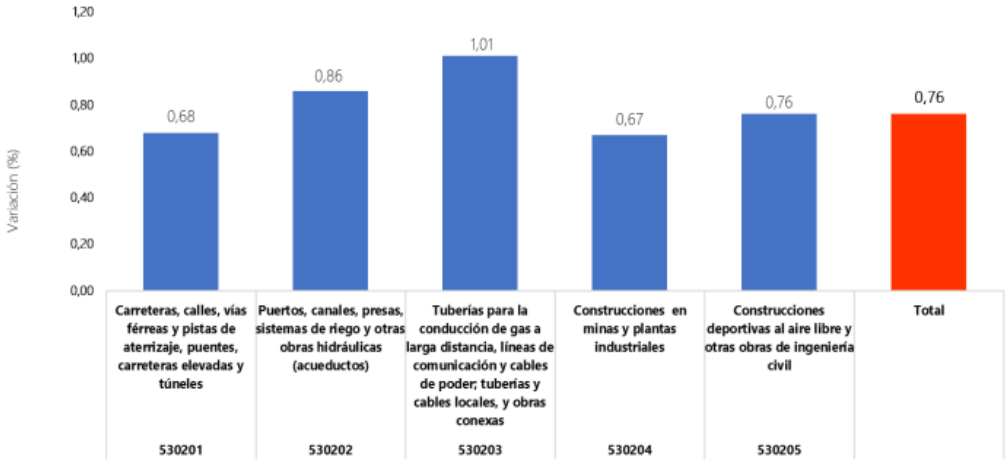
- **Número de empresas por sector económico (construcción)**

En el año 2019 de las 5.001.955 empresas, con tipo de organización natural y jurídica, se dedicaron a la actividad de construcción, con tipo persona natural con 123.147 organizaciones y tipo de organización jurídica con 89.205 con una participación de 4.2% del total.

En el año 2020 de las 5.004.633 empresas, con tipo de organización persona natural se dedicaron 112.863 y tipo de organización jurídica con 86.969 con una participación de 4.0% del total. Para el año 2021 de las 5.704.308 empresas, con tipo de organización persona natural se dedicaron 128.693 y tipo de organización jurídica con 94.904 con una participación de 4.0% del total.

4.3.3. Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV)

Gráfico 1. Variación mensual del ICOCIV según agrupaciones CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Marzo 2025



Fuente: DANE, ICOCIV.

- **Variación y contribución mensual del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V2.0 A.C.**

En marzo de 2025, la variación mensual del ICOCIV fue 0,76%, en comparación con febrero de 2025. Dos de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por encima del promedio nacional (0,76%): Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (1,01%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (0,86%). Por otra parte, las agrupaciones: Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,68%) y Construcciones en minas y plantas industriales (0,67%), se ubicaron por debajo del promedio nacional. Por último, Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil presentó la misma variación que el promedio nacional (076%)

Tabla 1. ICOCIV. Variación y contribución mensual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total.
Total nacional
Marzo (2025)

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2025	2025
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	0,68	0,38
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	0,86	0,05
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	1,01	0,19
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	0,67	0,06
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	0,76	0,07
Total		**100**	**0,76**	**0,76**

Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

- **Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V2.0 A.C**.

Por subclases CPC, al comparar marzo de 2025 con febrero de 2025, las mayores variaciones se evidenciaron en: Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) (2,19%), Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos (0,91%), Pistas de aterrizaje (0,89%), Construcciones en minas y Otras obras de ingeniería civil (0,80% cada una). En cuanto las subclases que presentaron las menores variaciones positivas se encontraron: Centrales eléctricas (0,54%), Túneles (0,58%) y Cables locales y obras conexas (0,60%)

Tabla 2. ICOCIV. Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Marzo 2025

Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2025	2025
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	0,68	0,33
53212	Ferrocarriles	0,58	0,74	0,00
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	0,89	0,01
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	0,75	0,02
53222	Túneles	3,09	0,58	0,02
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	0,91	0,04
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	0,77	0,00
53233	Represas	0,03	0,80	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	0,65	0,01
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	0,62	0,02
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	2,19	0,10
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	0,66	0,04
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	0,60	0,03
53261	Construcciones en minas	4,91	0,80	0,04
53262	Centrales eléctricas	4,58	0,54	0,02
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	0,66	0,01
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	0,80	0,06
Total		**100,00**	**0,76**	**0,76**

Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice

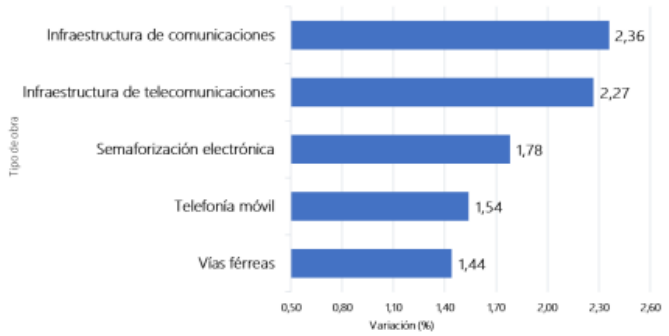
Proyectó y Elaboró	Carolina Rivas Calderón	**Cargo**	CPSP-2025-004	**Firma**	
Reviso	Kassandra Andrea Orozco Orozco	**Cargo**	Secretaria de Planeación	**Firma**	
Aprobó	Kassandra Andrea Orozco Orozco	**Cargo**	Secretaria de Planeación	**Firma**	

ANALISIS DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

- **Variación y contribución mensual por tipo de obra (46 obras)**

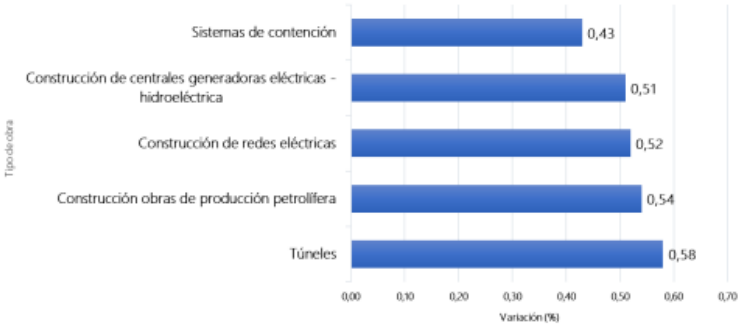
Al comparar marzo de 2025 con febrero de 2025 y según tipología de obra, las mayores variaciones se presentaron en infraestructura de comunicaciones (2,36%), infraestructura de telecomunicaciones (2,27%), semaforización electrónica (1,78%) y telefonía móvil (1,54%). Entre tanto, las tipologías de obra: sistemas de contención (0,43%) y construcción de centrales generadoras eléctricas - hidroeléctrica (0,51%) presentaron las menores variaciones positivas.

Gráfica 2. ICOCIV. Mayores variaciones mensuales, según tipología de obra
Total nacional
Marzo 2025



Fuente: DANE, ICOCIV.

Gráfica 3. ICOCIV. Menores variaciones mensuales, según tipología de obra
Total nacional
Marzo 2025



Fuente: DANE, ICOCIV

- **Variación y contribución mensual según grupos de costos**

Por grupos de costos, en marzo de 2025, las mayores variaciones de precio con respecto a febrero de 2025 se presentaron en: equipos (2,19%) y transporte (1,31%)

Proyectó y Elaboró	Carolina Rivas Calderón	**Cargo**	CPSP-2025-004	**Firma**	
Reviso	Kassandra Andrea Orozco Orozco	**Cargo**	Secretaria de Planeación	**Firma**	
Aprobó	Kassandra Andrea Orozco Orozco	**Cargo**	Secretaria de Planeación	**Firma**	

Tabla 3. ICOCIV Variación y contribución mensual según grupos de costos
Total nacional
Marzo 2025

Grupo	Peso %	Variación (puntos porcentuales)	Contribución (puntos porcentuales)
		2025	2025
Materiales	51,31	0,58	0,31
Herramienta Menor	2,14	0,12	0,00
Maquinaria	12,71	0,39	0,05
Equipos	6,18	2,19	0,12
Mano de obra	16,89	0,95	0,16
Transporte	8,89	1,31	0,11
Equipos especiales para obra	1,89	0,67	0,01
Total	**100,00**	**0,76**	**0,76**

Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.
Nota 2: Contribuciones al total nacional

- **Variación y contribución anual del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V2.0 A.C.**

En marzo de 2025, la variación año corrido del ICOCIV fue 3,79%, en comparación con diciembre de 2024. Una de las cinco agrupaciones CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, presento una variación del año corrido por encima del promedio nacional (3,79%): Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (4,12%). Las demás agrupaciones CPC presentaron variaciones por debajo del promedio nacional: Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (3,73%), Construcciones en minas y plantas industriales (3,70%), Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (3,25%) y Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (3,15%).

- **Variación y contribución año corrido según 17 subclases CPC V 2.0 A.C**.

Por subclases CPC y al comparar marzo de 2025 con diciembre de 2024, las mayores variaciones se evidenciaron en: Pistas de aterrizaje (4,43%), Puentes y carreteras elevadas (4,29%), y Tuberías de larga distancia (4,26%). Por su parte, las menores variaciones de precios se encontraron en: Cables locales y obras conexas (2,28 %), Otras obras de ingeniería civil (3,11%) y Gasoductos locales, alcantarillado y plantas de tratamiento de agua (3,15%)

5. REGULATORIO

5.1. Regulación aplicable al objeto que influye en el mercado del bien, obra o servicio

LEGALES	
REFERENTE NORMATIVO	**DESCRIPCIÓN**
Ley 1607 de 2012	“Por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones”

Proyectó y Elaboró	Carolina Rivas Calderón	**Cargo**	CPSP-2025-004	**Firma**	
Reviso	Kassandra Andrea Orozco Orozco	**Cargo**	Secretaria de Planeación	**Firma**	
Aprobó	Kassandra Andrea Orozco Orozco	**Cargo**	Secretaria de Planeación	**Firma**	

ANALISIS DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

DECRETOS	
REFERENTE NORMATIVO	**DESCRIPCIÓN**
Decreto 410 de 1971	"Por el cual se expide el Código de Comercio"
Decreto 624 de 1989	"Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuesto Nacionales"
Decreto 2418 de 2013	"Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1607 de 2012"
Decreto 1082 de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional
Decreto 392 de 2018	"Por el cual se reglamentan los numerales 1, y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, sobre incentivos en Procesos de Contratación en favor de personas con discapacidad"
Decreto 342 de 2019	Por el cual se adiciona la Sección 6 de la Subsección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional
Decreto 399 de 2021	Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2. Y 2.2.1.2.3.1.14., Y se adicionan unos parágrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. Y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional
Decreto 579 de 2021	"Por el cual se sustituyen los parágrafos transitorios del artículo 2.2.1.1.1.5.2., el parágrafo transitorio 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.6., así como el parágrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, para que los proponentes acrediten el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos 3 años, con el fin de contribuir a la reactivación económica

CONSTITUCIONALES	
REFERENTE NORMATIVO	**DESCRIPCIÓN**
Constitución Política de Colombia 1991	Artículos 2, 29, 90, 209, 267, 270, 273, 355.

LEGALES	
REFERENTE NORMATIVO	**DESCRIPCIÓN**
Ley 42 de 1993	"Sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen".
Ley 80 de 1993	"Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
Ley 87 de 1993	"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones".
Ley 190 de 1995	"Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa".

Proyectó y Elaboró	Carolina Rivas Calderón	**Cargo**	CPSP-2025-004	**Firma**	
Reviso	Kassandra Andrea Orozco Orozco	**Cargo**	Secretaria de Planeación	**Firma**	
Aprobó	Kassandra Andrea Orozco Orozco	**Cargo**	Secretaria de Planeación	**Firma**	

ANALISIS DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

LEGALES	
REFERENTE NORMATIVO	**DESCRIPCIÓN**
Ley 361 de 1997	"Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones"
Ley 389 de 1997	"Por la cual se modifican los artículos 1036 y 1046 del Código de Comercio"
Ley 418 de 1997 (En especial artículos 90 a 95)	**"Por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones"**
Ley 489 de 1998	"Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la C. P.N. y se dictan otras disposiciones".
Ley 599 de 2000	"Por el cual se expide el Código Penal".
Ley 610 de 2000	"Por la cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías".
Ley 617 de 2000	"Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan norma para la racionalización del gasto público nacional".
Ley 678 de 2001	"Por medio de la cual se reglamenta la determinación de responsabilidad patrimonial de los agentes del Estado a través del ejercicio de la acción de repetición o de llamamiento en garantía con fines de repetición".
Ley 715 de 2001	"Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros."
Ley 734 de 2002	"Por la cual se expide el Código Disciplinario Único".
Ley 789 de 2002	"Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo de Trabajo".
Ley 816 de 2003	"Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la Contratación Pública"
Ley 819 de 2003	"Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones".
Ley 828 de 2003	"Por la cual se expiden normas para el Control a la Evasión del Sistema de Seguridad Social".
Ley 842 de 2003	"Por la cual se modifica la reglamentación del ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares, se adopta el Código de Ética Profesional y se dictan otras disposiciones"
Ley 905 de 2004	"Por medio de la cual se modifica la Ley 590 de 2000 sobre

Proyectó y Elaboró	Carolina Rivas Calderón	**Cargo**	CPSP-2025-004	**Firma**	
Reviso	Kassandra Andrea Orozco Orozco	**Cargo**	Secretaria de Planeación	**Firma**	
Aprobó	Kassandra Andrea Orozco Orozco	**Cargo**	Secretaria de Planeación	**Firma**	

LEGALES	
REFERENTE NORMATIVO	**DESCRIPCIÓN**
	promoción del desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa colombiana y se dictan otras disposiciones”
Ley 996 de 2005	“Por medio de la cual se reglamenta la elección de Presidente de la República, de conformidad con el artículo 152 literal f) de la Constitución Política de Colombia, y de acuerdo con lo establecido en el Acto Legislativo 02 de 2004, y se dictan otras disposiciones”
Ley 1150 de 2007	“Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos”.
Ley 1238 de 2008	“Por medio de la cual se ordena la disposición gratuita de los certificados de antecedentes disciplinarios y judiciales para todos los efectos legales.”
Ley 1437 de 2011	“Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”
Ley 1450 de 2011	“Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014”
Ley 1454 de 2011	**“Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones”**
Ley 1474 de 2011	“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”
Ley 1508 de 2012	“Por la cual se establece el régimen jurídico de las Asociaciones Público Privadas, se dictan normas orgánicas de presupuesto y se dictan otras disposiciones”
Ley 1527 de 2012	“Por medio de la cual se establece un marco general para la libranza o descuento directo y se dictan otras disposiciones”
Ley 1551 de 2012	“Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los Municipios”
Ley 1563 de 2012	“Por medio de la cual se expide el Estatuto de Arbitraje Nacional e Internacional y se dictan otras disposiciones”
Ley 1882 de 2018	Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la Contratación Pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.
Ley 2020 de 2020	Por medio de la cual se crea el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas de las entidades estatales y se dictan otras disposiciones.
Ley 2022 de 2020	Por la cual modifica el artículo 4° de la Ley 1882 de 2018 y se dictan otras disposiciones.
Ley 2024 de 2020	Por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación

Proyectó y Elaboró	Carolina Rivas Calderón	**Cargo**	CPSP-2025-004	**Firma**	
Reviso	Kassandra Andrea Orozco Orozco	**Cargo**	Secretaria de Planeación	**Firma**	
Aprobó	Kassandra Andrea Orozco Orozco	**Cargo**	Secretaria de Planeación	**Firma**	

LEGALES	
REFERENTE NORMATIVO	**DESCRIPCIÓN**
Ley 2069 de 2020	Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia

✓ **Normas ambientales**

De conformidad con el Artículo 7 del Decreto 2820 de 2010 están sujeto a licencia ambiental únicamente los proyectos, obras y actividades que se enumeran en los artículos 8º y 9º del mencionado Decreto 2820. La licencia ambiental deberá obtenerse previamente a la iniciación del proyecto, obra o actividad (Artículo 3 Decreto 2820 de 2010). Para el caso de las autorizaciones temporales (mineras) se requiere contar con la respectiva licencia ambiental.

En este sentido, como los proyectos, obras y actividades que no requieren licencia ambiental, no se encuentran listados en norma alguna, se debe interpretar que todos los que no se encuentren específicamente señalados en la ley y su reglamento sobre licencias, (hoy en día la ley 99 de 1993 y el Decreto 2820 de 2010) no requieren de tal licencia.

La anterior precisión es importante resaltarla puesto que si bien, la entidad contratante durante la etapa de planeación ha debido examinar esta circunstancia para tomar las previsiones necesarias establecidas en la norma sobre la exigencia de licencia ambiental, puede ocurrir que durante el desarrollo del contrato o como resultado de la verificación del área de influencia, se identifiquen Áreas sensibles o de manejo especial (Sitios RAMSAR, humedales, páramos, manglares, Parques Nacionales Naturales o cualquiera otra categoría contemplada en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas), en este caso, el contratista debe ABSTENERSE de realizar cualquier intervención y dar inmediato aviso al responsable institucional del proyecto para definir las acciones a seguir, puesto que la protección y preservación de éstas áreas es prioridad nacional y en algunos casos internacional y su inadecuada intervención establece responsabilidades ante las autoridades ambientales competentes.

Se debe tener claro la gestión y obtención de los permisos, concesiones y autorizaciones ambientales por el uso y/o aprovechamiento de los recursos naturales ante las autoridades ambientales a que se refiere el Título VI-Artículo 31 y Artículo 66 de la Ley 99 de 1993 y ante los establecimientos públicos a los que se refiere la Ley 768 de 2002. Es responsabilidad de los contratistas adelantar una eficiente gestión y presentar oportunamente los soportes indicados en los formatos únicos nacionales ante las autoridades competentes, de manera previa al inicio de las obras y actividades que los requieran y es responsabilidad de los interventores y supervisores vigilar el cumplimiento.

Los proyectos que no estén sujetos a licenciamiento ambiental, previamente a su inicio y ejecución DEBEN GESTIONAR Y OBTENER los permisos, concesiones y autorizaciones ambientales y mineras (aprovechamiento forestal, concesión de aguas, permiso de vertimientos líquidos, manejo de residuos sólidos, aprovechamiento de fuentes de materiales, instalación y operación de campamentos, entre otros), ante las autoridades competentes (corporaciones autónomas regionales, autoridad ambiental de ciudades de más de un millón de habitantes conocidas como Grandes Centros Urbanos, Establecimientos Públicos Ambientales y Autoridad de Minas).

El Decreto Reglamentario 1320 de 1998 en su capítulo IV, establece que cuando se pretenda desarrollar un proyecto dentro del ámbito territorial de un resguardo o reserva indígena y/o territorio de propiedad colectiva de comunidades negras, a la petición de permiso, autorización y/o concesión deberá adjuntarse

la certificación del Ministerio del Interior de que trata el artículo 3 de la norma y si se establece la necesidad de la consulta se seguirá el procedimiento señalado en los artículos 15 al 18 de la norma en mención.

Un último tema antes de reseñar cada permiso, tiene que ver con la obligación de pagar por el servicio de evaluación de los estudios presentados para su obtención y luego por el servicio de seguimiento por su aprovechamiento, uso o afectación. Sobre este aspecto existen normas de carácter nacional como la ley 633 de 2000 que modificó la ley 344 de 1996, pero cada autoridad ambiental competente expide dentro de los parámetros dados por estas normas, el respectivo reglamento y generalmente van siendo ajustados estos valores, así que debe ser verificado por el contratista, quien tiene la obligación de gestionar y obtener los permisos. En el orden de ideas expuesto el contratista deberá tener en cuenta en su propuesta los costos y tiempos que pueden darse en estos procesos. Se llama la atención sobre la verificación en detalle de los tiempos requeridos para la elaboración de los estudios técnicos a que haya lugar (concesión de aguas, vertimientos, inventarios forestales, etc.), el término con que cuenta la autoridad ambiental competente para la evaluación y seguimiento y los costos generados por las actuaciones así como el pago de las tasas respectivas.

Existe un reglamento de carácter nacional expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Resolución 2202 de 2005 por la cual se adoptan los Formularios Únicos Nacionales de Solicitud de Trámites Ambientales, que facilita el proceso si se maneja adecuadamente.

En términos generales los permisos son:

Intervención de Cauces (Decreto 1541 de 1978, modificado por el Decreto 2858 de 1981)

En el caso de proyectos de infraestructura vial, la intervención de cauces o depósitos de agua, puede ser de tipo temporal o definitivo.

Temporal: Cuando se requiera adelantar obras o actividades no permanentes, necesarias para la ejecución de las definitivas, por ejemplo videos que permitan la ejecución de las obras de acuerdo al cronograma de trabajo.

Definitivo: Para la construcción de puentes o viaductos con pilas o estribos dentro del cauce de aguas máximas ordinarias, alcantarillas o desvíos de corrientes superficiales.

Estas intervenciones requieren de permiso previo de la Autoridad Ambiental Competente y para su trámite, al contratista le corresponde presentar los estudios de régimen hidráulico de la corriente, dinámica fluvial de la misma en el sector donde se pretende ubicar la estructura y su área de influencia, así como descripción y análisis geológico del sitio de ubicación de la estructura.

Concesión de Aguas (Decreto 1541 de 1978, modificado por el Decreto 2858 de 1981)

En todos los casos en los que se requiera la utilización de agua de corrientes superficiales o subterránea para el desarrollo de las actividades del proceso constructivo, el contratista ejecutor del proyecto deberá tramitar y obtener a su costa, previo a la iniciación de las actividades, la correspondiente concesión de agua, de acuerdo al Decreto 1541 de 1978, ante la Autoridad Ambiental competente con jurisdicción en la zona del proyecto, para obtener el derecho a su aprovechamiento.

Proyectó y Elaboró	Carolina Rivas Calderón	**Cargo**	CPSP-2025-004	**Firma**	
Reviso	Kassandra Andrea Orozco Orozco	**Cargo**	Secretaria de Planeación	**Firma**	
Aprobó	Kassandra Andrea Orozco Orozco	**Cargo**	Secretaria de Planeación	**Firma**	

El agua en este tipo de proyectos puede ser utilizada para abastecimiento de campamentos o casinos, en cuyo caso la concesión será para uso doméstico; talleres, uso plantas de trituración y concretos, humectación de pavimentos, entre otras actividades constructivas, en las cuales será para uso industrial y por último para uso minero, cuando se trate de explotación de materiales.

Definidos los usos y cantidad requerida, el solicitante deberá presentar la información y estudios definidos por la autoridad ambiental, con base en los cuales ésta tomará la decisión de otorgar o negar la concesión de agua.

Entre la información requerida puede citarse: Requerimientos de caudal, nombre y ubicación de la fuente, disponibilidad del recurso, calidad de las aguas, sistema de captación, conducción y tratamiento, destinación que se dará al agua.

Cuando se trate de agua subterránea, el contratista debe tener en cuenta solicitar inicialmente el permiso de exploración para lo cual debe presentar el estudio hidrogeológico de la zona (Identificación de acuíferos mediante métodos indirectos, relación de otros aprovechamientos de aguas subterráneas existentes dentro del área de la solicitud del permiso y evaluación de la información de los pozos existentes) y el diseño preliminar del pozo, el cual debe contar con la siguiente información como mínimo: Diámetro de perforación del pozo, Longitud total y ubicación de la tubería de filtro y ciega. Además debe relacionar las especificaciones del equipo que se va a usar en las perforaciones, sistema de exploración y perforación a emplear y plan de trabajo. Información sobre los sistemas que adoptarán para la captación, derivación, conducción y restitución de sobrantes y distribución, drenaje y manejo de vertimientos. Permiso de vertimientos vigente en aquellos casos en las cuales las condiciones de operación del solicitante así lo requieran. Lo anterior de acuerdo al formato de solicitud de permiso de exploración de aguas subterráneas.

Se aclara que el permiso de exploración de aguas subterráneas no confiere la concesión de aguas por lo tanto debe ser tramitada una vez se obtenga el permiso de exploración.

Permiso para Vertimiento de Residuos Líquidos (Decreto 3930 de 2010)

Cuando un proyecto requiera la realización de vertimientos líquidos, el contratista ejecutor del proyecto deberá tramitar y obtener a su costa, previo a la iniciación de las actividades, el correspondiente permiso para vertimiento, ante la Autoridad Ambiental con jurisdicción en la zona del proyecto, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Decreto 3930 de 2010. El interesado en obtener el permiso de vertimiento, deberá presentar toda la información requerida por la autoridad ambiental, con base en la cual ésta decidirá sobre la solicitud.

Permiso para Emisiones Atmosféricas Incluido Ruido (Decreto 948 de 1995)

En caso de que el proyecto requiera la instalación de plantas de trituración de materiales, de concreto u otra fuente productora de emisiones atmosféricas, el contratista deberá tramitar y obtener a su costa, previo a la iniciación de la operación de la planta o maquinaria, ante la Autoridad Ambiental con jurisdicción en la zona del proyecto, el correspondiente permiso de emisiones atmosféricas.

El interesado deberá presentar los estudios e información requerida por la Autoridad Ambiental Competente, que como mínimo contendrá:

Alternativas de localización de la fuente generadora de las emisiones

Concepto sobre el uso del suelo expedido por la autoridad competente

Descripción de las obras, procesos y actividades de producción, mantenimiento, tratamiento, almacenamiento o disposición de los residuos.

Descripción y cuantificación de la materia prima y combustible utilizado para fuente de emisiones atmosféricas e identificación de fuentes generadoras de emisiones y ruido en el área, de conformidad con el Decreto 948 de 1995.

Decreto 948 de 1995, en sus artículos 42, 46, 56, 63, 89 señala lo relacionado con el control de emisiones de ruido, necesidad de permiso previo para ruido en horarios restringidos por operación de equipos de obras públicas. Estos permisos se solicitan ante las autoridades municipales y en algunos eventos son manejados por las autoridades ambientales directamente. La norma requiere igualmente el uso de silenciadores en los vehículos. Se debe verificar el estado técnico/mecánico en este aspecto.

Resolución 0627 de 2006 – Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Estándares máximos permisibles de niveles de ruido ambiental expresados en decibles db (A). Se deben verificar zonas de obras civiles y la zona de afectación real del ruido, para establecer los parámetros máximos permitidos en cada evento.

Licencia Ambiental para la Explotación de Materiales Pétreos en Cantera y/o Material de Arrastre (Ley 685 de 2001 Código de Minas)

En proyectos de obra pública lo más probable es que se requerirá de materiales como piedra, grava y arena. Estos materiales pueden ser obtenidos bien sea de canteras o de cauces y playas de ríos.

El contratista deberá tramitar y obtener, antes del inicio de las explotaciones y a su cargo, los correspondientes permisos ante Ministerio de Minas y Energía, INGEOMINAS o su delegado y la licencia ambiental ante la autoridad ambiental con jurisdicción en la zona del proyecto.

Transporte, Manejo Disposición de Escombros y Residuos Sólidos

Resolución 541 de 1994 – Expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial Sobre Manejo de Escombros. Deben cumplirse las disposiciones allí establecidas para el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros.

Se podrá disponer escombros para rellenos de obras o nivelaciones topográficas siempre y cuando así lo permitan las disposiciones regionales y locales.

Decreto 1713 de 2002, modificado por el Decreto 838 de 2005 – Sobre recolección doméstica de residuos. De ser posible la disposición de residuos ordinarios a través de la empresa de recolección los mismos deben identificarse correctamente y entregarse acorde con sus horarios de recolección y cancelarse la tarifa que se haya establecido para el efecto.

Decreto 4741 de 2005 – Sobre el Manejo de Residuos Peligrosos. Se debe realizar la correlación e identificación de los residuos que se generen en una obra civil frente a los elementos y características de

los anexos I, II y III del Decreto, para establecer o no su peligrosidad de acuerdo al mismo y en caso positivo proceder acorde con el mismo.

Del proceso de selección

La normatividad aplicable al objeto del presente proceso de selección, así como el contrato que se derive están sujetos a la Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración Publica, contenido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

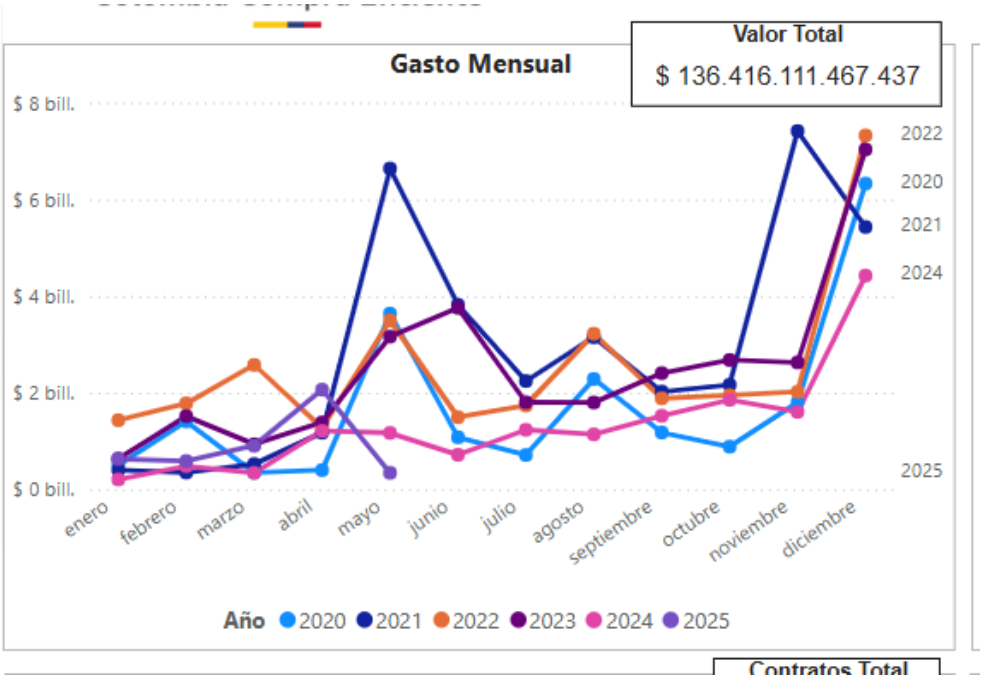
La modalidad de selección (Licitación Pública) fue adoptada de conformidad con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y Articulo 2.2.1.2.1.1.1 del Decreto 1082 de 2015, toda vez que el objeto del contrato cuya celebración se pretende es de obra y que el presupuesto oficial estimado es superior a la menor cuantía de la entidad y se optara la selección abreviada de menor cuantía cuando el valor del proyecto así lo amerite.

6. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

6.1. Modelo de abastecimiento estratégico (MAE)

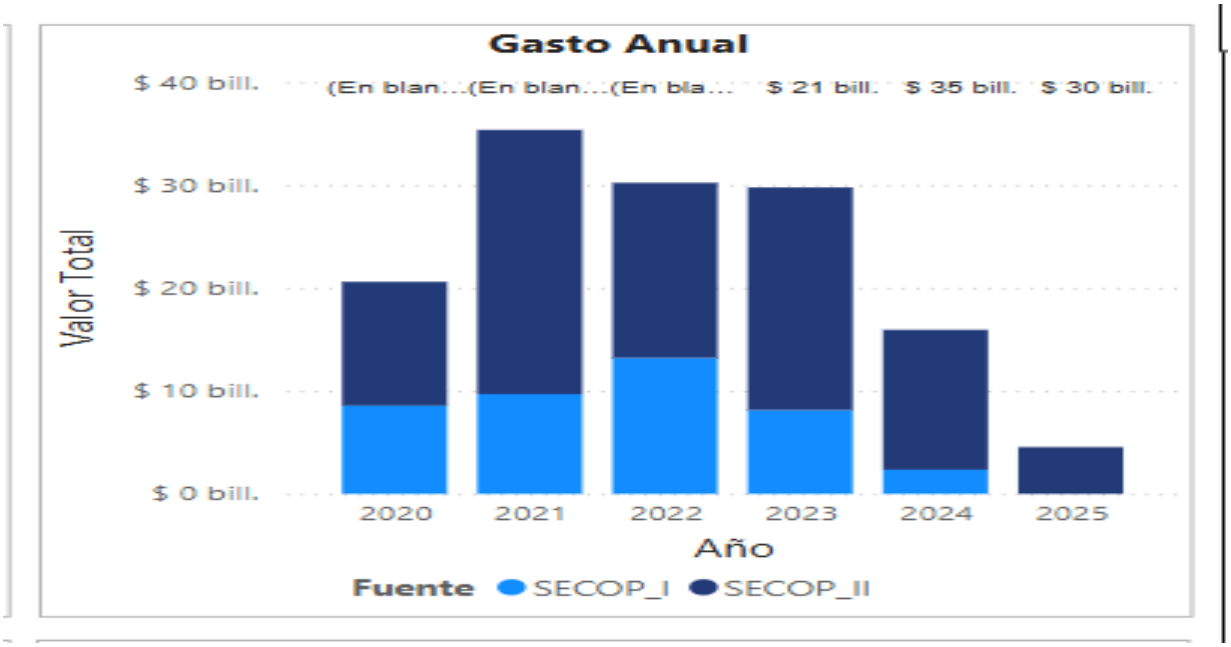
El análisis y entendimiento del comportamiento histórico de compras de las entidades públicas, se realiza de acuerdo con la información contenida en el MAE para los servicios de construcción segmento 72, para el caso preciso se tomarán los datos de los rangos de fechas del 01/01/2020 al 06/05/2025

- **Gasto mensual**

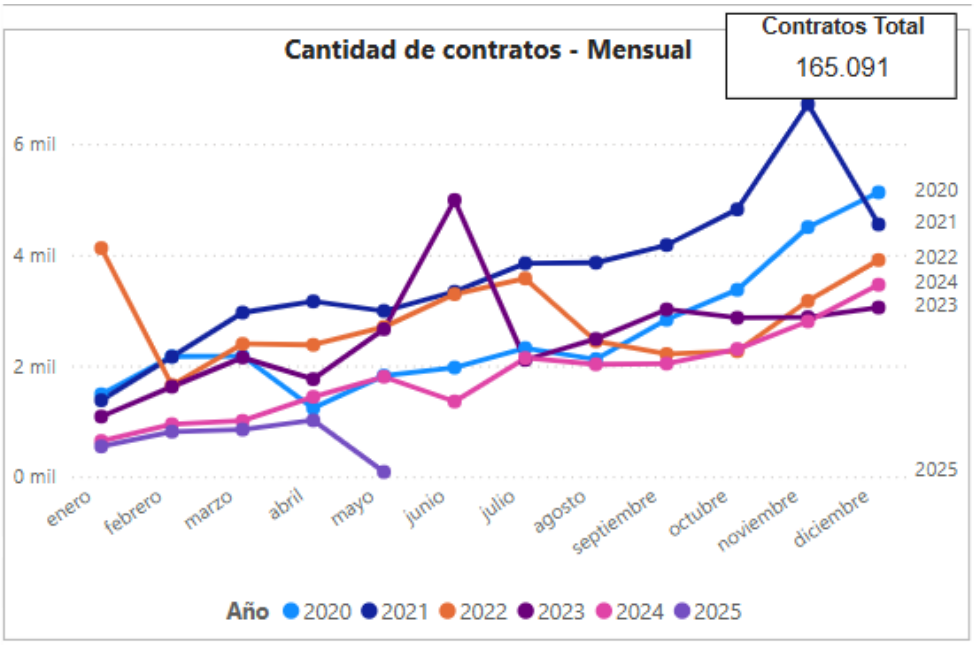


Proyectó y Elaboró	Carolina Rivas Calderón	**Cargo**	CPSP-2025-004	**Firma**	
Reviso	Kassandra Andrea Orozco Orozco	**Cargo**	Secretaria de Planeación	**Firma**	
Aprobó	Kassandra Andrea Orozco Orozco	**Cargo**	Secretaria de Planeación	**Firma**	

- **Gasto anual**



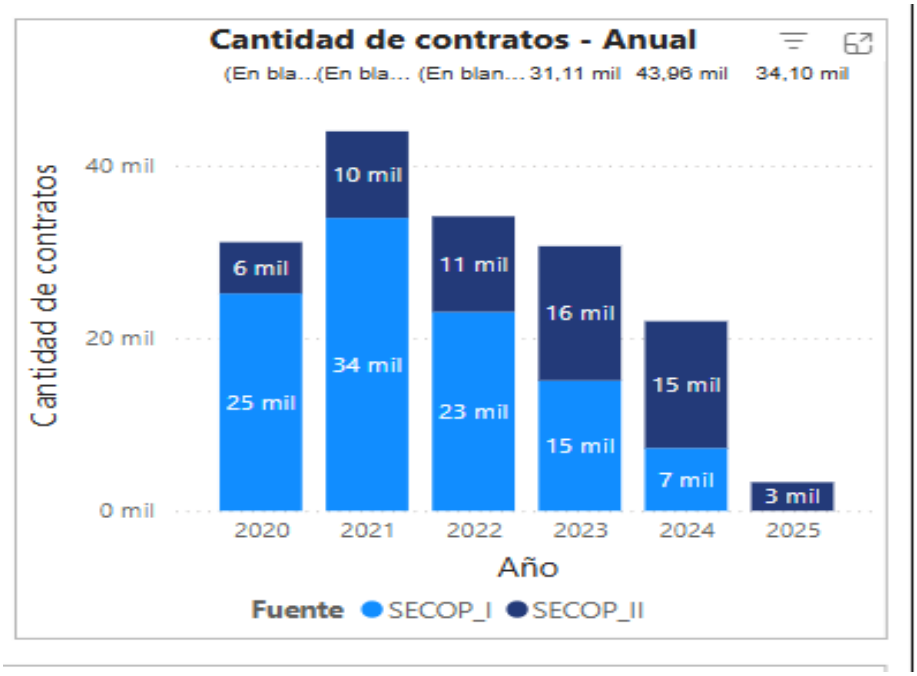
- **Cantidad de contratos – Mensual**



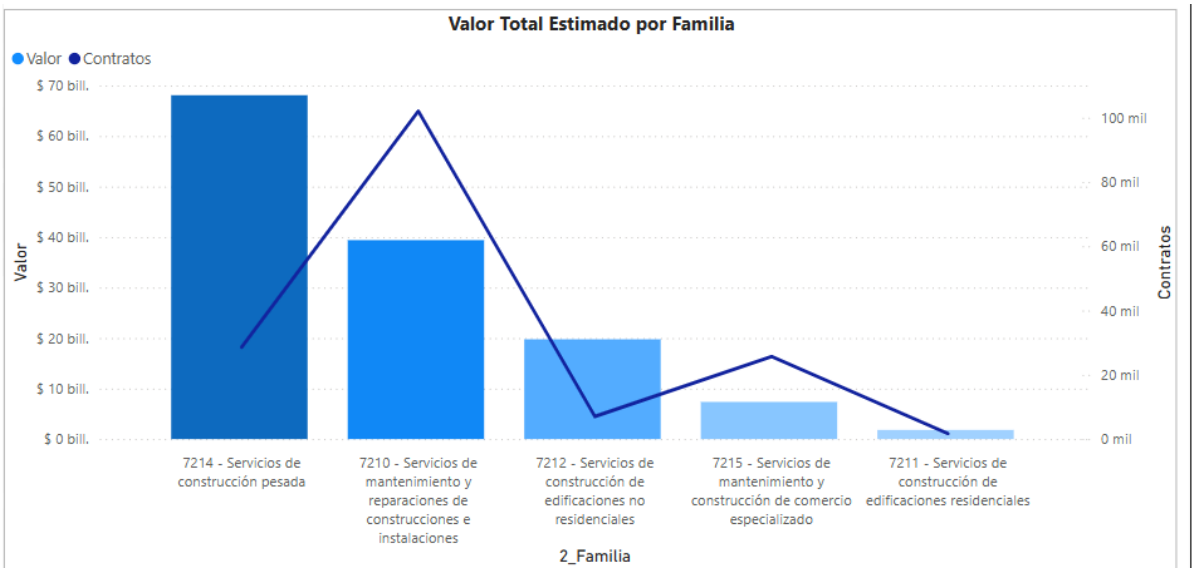
Proyectó y Elaboró	Carolina Rivas Calderón	**Cargo**	CPSP-2025-004	**Firma**	
Reviso	Kassandra Andrea Orozco Orozco	**Cargo**	Secretaria de Planeación	**Firma**	
Aprobó	Kassandra Andrea Orozco Orozco	**Cargo**	Secretaria de Planeación	**Firma**	

ANALISIS DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

- **Cantidad de contratos – Anual**



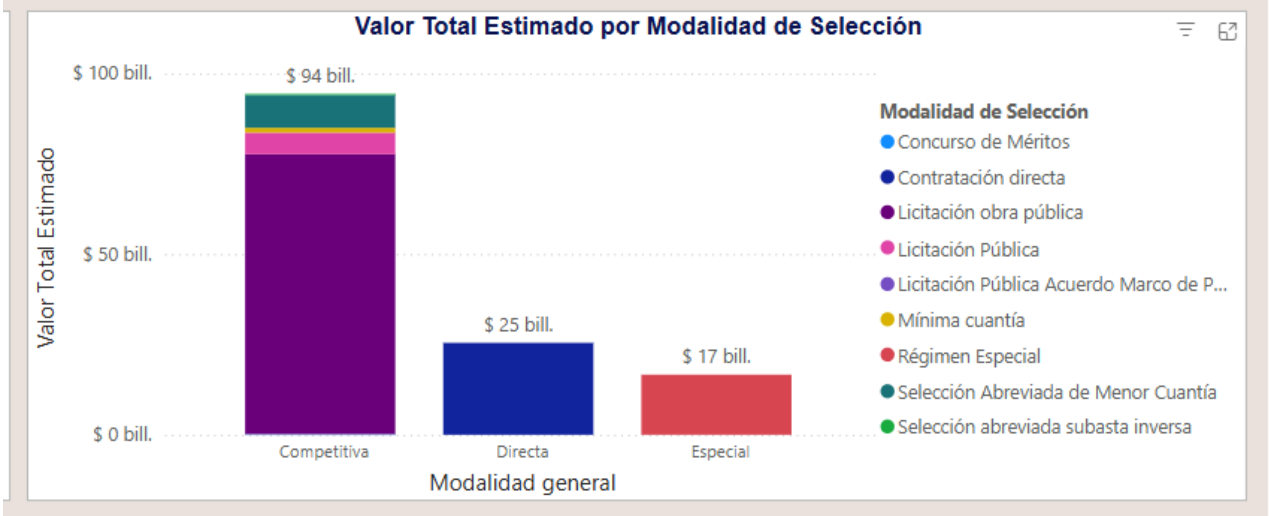
- **Valor estimado por familia**



Proyectó y Elaboró	Carolina Rivas Calderón	**Cargo**	CPSP-2025-004	**Firma**	
Reviso	Kassandra Andrea Orozco Orozco	**Cargo**	Secretaria de Planeación	**Firma**	
Aprobó	Kassandra Andrea Orozco Orozco	**Cargo**	Secretaria de Planeación	**Firma**	

ANALISIS DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

- **Valor total estimado por modalidad de selección**



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participa		
7214 - Servicios de construcción pesada	9,25%	6310	$ 19.472.912.064.726	14,27%	6110	$ 13.153.327.053.553	9,64%		
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	2,95%	28609	$ 8.983.247.144.803	6,59%	20801	$ 9.836.902.192.122	7,21%		
7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	2,25%	2202	$ 5.282.679.949.987	3,87%	1365	$ 4.102.168.725.813	3,01%		
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	0,58%	6440	$ 1.268.586.180.445	0,93%	5470	$ 2.282.769.654.641	1,67%		
7211 - Servicios de construcción de edificaciones residenciales	0,07%	400	$ 349.865.499.618	0,26%	355	$ 839.155.560.728	0,62%		
Total	**15,10%**	**43961**	**$ 35.357.290.839.579**	**25,92%**	**34101**	**$ 30.214.323.186.857**	**22,15%**		

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022	2023			2024		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	rticipación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7214 - Servicios de construcción pesada	9,64%	7471	$ 14.422.675.039.215	10,57%	4146	$ 5.673.483.423.495	4,16%
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	7,21%	16742	$ 8.905.237.236.670	6,53%	13199	$ 6.756.797.178.374	4,95%
7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	3,01%	1301	$ 4.434.525.912.936	3,25%	875	$ 2.231.416.935.817	1,64%
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	1,67%	4678	$ 1.664.078.708.472	1,22%	3518	$ 1.130.100.216.462	0,83%
7211 - Servicios de construcción de edificaciones residenciales	0,62%	465	$ 338.546.803.188	0,25%	218	$ 147.794.131.415	0,11%
Total	**22,15%**	**30657**	**$ 29.765.063.700.481**	**21,82%**	**21956**	**$ 15.939.591.885.563**	**11,68%**

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	rticipación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7214 - Servicios de construcción pesada	4,16%	596	$ 2.745.890.040.455	2,01%	**28623**	**$ 68.090.233.241.497**	**49,91%**
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	4,95%	1963	$ 888.580.796.751	0,65%	**102037**	**$ 39.394.805.782.458**	**28,88%**
7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	1,64%	112	$ 643.621.443.968	0,47%	**7029**	**$ 19.757.654.230.713**	**14,48%**
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	0,83%	599	$ 226.272.153.221	0,17%	**25677**	**$ 7.360.123.350.172**	**5,40%**
7211 - Servicios de construcción de edificaciones residenciales	0,11%	34	$ 38.974.397.448	0,03%	**1725**	**$ 1.813.294.862.597**	**1,33%**
Total	**11,68%**	**3304**	**$ 4.543.338.831.843**	**3,33%**	**165091**	**$ 136.416.111.467.437**	**100,00%**

Proyectó y Elaboró	Carolina Rivas Calderón	**Cargo**	CPSP-2025-004	**Firma**	
Reviso	Kassandra Andrea Orozco Orozco	**Cargo**	Secretaria de Planeación	**Firma**	
Aprobó	Kassandra Andrea Orozco Orozco	**Cargo**	Secretaria de Planeación	**Firma**	

6.2. Adquisiciones de la Entidad Estatal en el pasado sobre obras públicas:

Se revisará de manera general los últimos años para determinar algunas líneas específicas como lo son la forma de pago y sus anticipos, la experiencia exigida y los costos como datos en especial reiteramos generales para este análisis del sector único para el periodo 2020 a 2023 en atención que un sector de la economía a pesar de poder cambiar sus datos fundamentales en cualquier periodo de tiempo el hecho de que una Entidad Publica decida iniciar un proceso contractual no hará que dicho sector presente novedades y debe en consecuencia realizarse análisis del sector por cada obra que la entidad vaya a ejecutar , por ello este análisis del sector general para las obras que va ejecutar el municipio de El Doncello Caquetá en el periodo 2021 a 2023 acoge también la guía de Colombia compra eficiente con respecto a los indicadores financieros y de organización y la recomendación de la procuraduría regional para ponderar dichos valores.

Los demás aspectos de costos y de experiencia están estrechamente relacionados con cada objeto específico ya que en la obra pública cada proyecto es único por sus características, sitio de construcción, cantidades, especificaciones, etc. y por lo tanto en cada estudio previo la Entidad determinara estos aspectos.

1.1. Adquisiciones de la Entidad

Ïtem	Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía
1	SAM-002-2021	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL DONCELLO	CONSTRUCCIÒN DE RESTAURANTE ESCOLAR EN LA INSTITUCIÒN EDUCATIVA RURAL SAN JUDAS TADEO SEDE PEÑAS NEGRAS DEL MUNICIPIO DE EL DONCELLO-CAQUETA	**Caquetá : El Doncello**	$96.295.837,00
2	SAM-008-2021	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL DONCELLO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMINETO DE SALON DE LA ASOCIACION DE DISCAPACITADOS DE EL DONCELL “ASODID” EN EL MUNICIPIO DE EL DONCELLO”	**Caquetá** : El Doncello	$31.243.987,00
3	SAM-006-2021	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL DONCELLO	OPTIMIZACION DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL BARRIO EL OLÍMPICO DEL MUNICIPIO DE EL DONCELLO, DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ	**Caquetá** : El Doncello	$196.250.555,00

4	SAM-005-2021	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL DONCELLO	COSNTRUCION DE MORGUE EN CEMENTERIO DEL MUNICIPIO DE EL DONCELLO CAQUETA.	**Caquetá** : El Doncello	$152.007.085,00
5	SAM-007-2021	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL DONCELLO	SEGUNDA ETAPA DE MEJORAMIENTO DE TRAMOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL MUNICIPIO DE EL DONCELLO - CAQUETÁ	**Caquetá** : El Doncello	$253.803.534,00
6	SAM-003-2022	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL DONCELLO	"MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE VIAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE BATEAS EN LAS INTERSECCIONES VIALES Y CUNETAS DEL MUNICIPIO DE EL DONCELLO CAQUETA"	**Caquetá** : El Doncello	$135.337.314,00
7	SAM-006-2022	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL DONCELLO	CONSTRUCCION DE CELDA No. 5 EN EL RELLENO SANITARIO EL BOSQUE DEL MUNICIPIO DE EL DONCELLO, DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ	**Caquetá** : El Doncello	$279.981.904,00
8	SAM-007-2022	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL DONCELLO	"OPTIMIZACION DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL BARRIO EL CEDRAL Y OPTIMIZACION DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO EN EL BARRIO BELALCAZAR DEL MUNICIPIO DE EL DONCELLO, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ"	**Caquetá** : El Doncello	$223.252.396,00
9	SAM-009-2022	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL DONCELLO	"MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO EN LOS CENTROS POBLADOS RURALES DE BERLIN, MAGUARE, PUERTO MANRIQUE Y PUERTO HUNGRIA E ILUMINACION DE	**Caquetá** : El Doncello	$110.852.547,32

					CANCHA EN LA VEREDA SANTA CRUZ ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL DONCELLO, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ"		
10	SAM-003-2023	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL DONCELLO	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DEL PARQUE DE LOS FUNDADORES, PARQUE DE LA VIRGEN Y SEPARADOR DE AVENIDA TRANSVERSAL 3 ENTRE DIAG 6B Y CARRERA 4 DE EL DONCELLO CAQUETA	**Caquetá** : El Doncello	$45.328.588,00
11	SAM-004-2023	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL DONCELLO	ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL COLISEO DE FERIAS DEL MUNICIPIO DE EL DONCELLO CAQUETÁ	**Caquetá** : El Doncello	$189.000.000,00
12	SAM-006-2023	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL DONCELLO	"ILUMINACION DE LA CANCHA DE MINIFUTBOL EN LA INSPECCION PUERTO MANRIQUE, MUNICIPIO DE EL DONCELLO CAQUETA".	**Caquetá** : El Doncello	$58.794.107,00
13	SAM-007-2023	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL DONCELLO	"OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE EL DONCELLO CAQUETÁ".	**Caquetá** : El Doncello	$320.796.149,00
14	SAM-009-2023	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL DONCELLO	"ADECUACION Y MEJORAMIENTO A INFRAESTRUCTURA DE INSTALACIONES DE LA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE EL DONCELLO, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ"	**Caquetá** : El Doncello	$119.974.690,00
15	SAM-008-2023	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL DONCELLO	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE EL DONCELLO CAQUETÁ".,	**Caquetá** : El Doncello	$688.000.000,00

Proyectó y Elaboró	Carolina Rivas Calderón	**Cargo**	CPSP-2025-004	**Firma**	
Reviso	Kassandra Andrea Orozco Orozco	**Cargo**	Secretaria de Planeación	**Firma**	
Aprobó	Kassandra Andrea Orozco Orozco	**Cargo**	Secretaria de Planeación	**Firma**	

16	SAM-011-2023	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL DONCELLO	"REFORESTACIÓN PROTECTORA DE ZONAS DE CONECTIVIDAD BIOLOGICA PARA LA RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA QUEBRADA GRANADA	**Caquetá** : El Doncello	$206.809.345,00
17	SAM-012-2023	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL DONCELLO	"AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL SECTOR RURAL DE LA VEREDA LA ARENOSA DEL MUNICIPIO DE EL DONCELLO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA"	**Caquetá** : El Doncello	$105.038.466,00
18	SAM-013-2023	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL DONCELLO	EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE ALUMBRADO NAVIDEÑO MUNICIPIO DE EL DONCELLO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA.	**Caquetá** : El Doncello	$99.994.044,00
19	SAMC-2024-003	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL DONCELLO	MEJORAMIENTO DE SISTEMA SANITARIO Y PLUVIAL DE LA I.E.R PUERTO MANRIQUE Y MANTENIMIENTO DE UNIDAD SANITARIA Y MEJORAMIENTO DE CUBIERTA DE LA I.E.R SIMON BOLIVAR DEL MUNICIPIO DE EL DONCELLO CAQUETÁ	**Caquetá** : El Doncello	$201.072.314,00
20	SAMC-2024-007	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL DONCELLO	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN, CON MONTAJE DE SUBESTACIONES TIPO POSTE, PARA 11 NÚCLEOS FAMILIARES DE LAS VEREDAS PACHECO, EL ROSARIO Y LA ARENOSA DEL MUNICIPIO DEL DONCELLO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	**Caquetá** : El Doncello	$338.647.771,00

21	SAMC-2024-004	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL DONCELLO	OPTIMIZACION DE REDES DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE EL DONCELLO - CAQUETÁ	**Caquetá** : El Doncello	$328.011.293,00
22	SAMC-2024-006	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL DONCELLO	MEJORAMIENTO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE “LAS BRISAS” DEL MUNICIPIO DE EL DONCELLO CAQUETÁ	**Caquetá** : El Doncello	$227.000.000,00
23	SAMC-2024-005	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL DONCELLO	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PALACIO MUNICIPAL DE EL DONCELLO CAQUETÁ	**Caquetá** : El Doncello	$74.999.414,00

Ítem	Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía
1	LP-002-2023	Licitación Pública	Celebrado	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL DONCELLO	CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO EN LA VEREDA EL ROSARIO, MUNICIPIO DE EL DONCELLO - CAQUETÁ	**Caquetá** : El Doncello	$ 1.399.801.536,00
2	LP-001-2022	Licitación Pública	Liquidado	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL DONCELLO	“AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN LOS SECTORES SEMIRURALES DE LA VEREDA LA ARENOSA Y SERRANÍA BAJA, Y SECTORES URBANOS DEL MUNICIPIO DE EL DONCELLO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ”	**Caquetá** : El Doncello	$ 374.431.600,00
3	LP-002-2022	Licitación Pública	Celebrado	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL DONCELLO	SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL ESQUEMA DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES - PSA, SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS VOLUNTARIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS Y CONSERVACIÓN EN EL	**Caquetá** : El Doncello	$ 300.004.334,00

					MUNICIPIO DE EL DONCELLO".		
4	LP-004-2021	Licitación Pública	Liquidado	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL DONCELLO	PRIMERA ETAPA DE MEJORAMIENTO DE TRAMOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL MUNICIPIO DE EL DONCELLO - CAQUETÁ	**Caquetá** : El Doncello	$ 390.000.000,00
5	LP-006-2021	Licitación Pública	Liquidado	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL DONCELLO	ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ESQUEMAS PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES COMO ESTRATEGIA DE PRESERVACIÓN EN EL MUNICIPIO DE EL DONCELLO, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	**Caquetá** : El Doncello	$ 474.727.206,00
6	LP-002-2021	Licitación Pública	Liquidado	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL DONCELLO	"CONSTRUCCION DE DOS AULAS ESCOLARES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA CEIBA SEDE GALLINETA EN EL MUNICIPIO DE EL DONCELLO CAQUETÁ".	**Caquetá** : El Doncello	$ 271.834.946,00
7	LP-003-2021	Licitación Pública	Celebrado	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL DONCELLO	ADQUISICION DE MAQUINARIA AMARILLA (MOTONIVELADORA Y COMPACTADOR) PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA RED VIAL URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE EL DONCELLO CAQUETA".	**Caquetá** : El Doncello	$ 1.632.323.000,00

6.3. Adquisición de otras Entidades Estatales en el pasado obras Públicas

Ítem	Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía
1	SA MC-006-2024	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE FRAGUA	MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LOS BARRIOS EL JARDÍN Y SUMAWASI EN EL MUNICIPIO DE SAN	**Caquetá** : San José del Fragua	$89.999.895,00

					JOSÉ DEL FRAGUA – CAQUETÁ		
2	SA MC-005-2024	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Terminado Anormalmente después de Convocado	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE FRAGUA	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CONSTRUCCIÓN CENTRO DE JÓVENES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	**Caquetá** : San José del Fragua	$99.998.842,00
3	SAMC-005-2024	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL PAUJIL	ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LOS ESCENARIOS RECREATIVOS EN EL MUNICIPIO DE EL PAUJIL, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	**Caquetá** : El Paujil	$292.417.243,72
4	SAMC-004-2024	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL PAUJIL	CONSTRUCCION DE CANCHA DEPORTIVA MULTIFUNCIONAL EN LA INSTITICION EDUCATIVA SANTA TERESA EN EL MUNICIPIO DE EL PAUJIL, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	**Caquetá** : El Paujil	$249.523.338,00
5	004-SAMC-2024	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ	MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL BIEN INMUEBLE CENTRO VIDA VIVIANO BONILLA EN EL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA CAQUETÁ – CAQUETÁ.”	**Caquetá** : Cartagena del Chairá	$203.266.099,00
6	009-SAMC-2024	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ	MEJORAMIENTO Y DOTACION DE RESTAURANTES ESCOLARES RURALES EN EL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ - DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	**Caquetá** : Cartagena del Chairá	$267.499.998,00

7. ANÁLISIS DE LA OFERTA

1. Quien vende

Según consulta en el Registro Único Empresarial RUES, desde el año 2017 a mayo de 2025 existen 2.819.240 matrículas inscritas en las diferentes cámaras de comercio.

1.2 - Tabla Cantidad de Inscripciones - Detalle Año y Mes

Mes / Record Count

Año	01-Enero	02-Febrero	03-Marzo	04-Abril	05-Mayo	06-Junio	07-Julio	08-Agosto	09-Septiembre	10-O	Total
2025	31.927	34.373	34.111	28.916	9.607	-	-	-	-		138.934
2024	31.934	35.399	30.689	32.162	29.681	24.722	29.516	27.279	25.761		324.598
2023	31.829	34.145	37.570	27.229	30.832	27.856	26.272	28.357	26.874		326.874
2022	30.634	35.748	39.705	30.753	32.547	29.688	29.650	33.667	31.981		358.734
Total	284.735	316.350	314.586	239.503	231.391	220.337	237.688	239.416	236.775	2:	2.819.240

1.3 - Tabla Cantidad de Inscripciones - Detalle Tipo de Registro, Año y Mes

Mes / Total

Tipo de Registro	Año	01-Enero	02-Febrero	03-Marzo	04-Abril	05-Mayo	06-Junio	07-Julio	08-Agosto	Total
Persona Natural	2025	23.832	25.491	25.994	21.943	7.199	-	-	-	104.459
	2024	23.612	26.174	22.842	24.485	22.213	18.557	22.040	20.399	238.177
	2023	24.365	25.904	29.323	21.160	23.544	21.062	19.969	21.454	245.460
	2022	23.971	27.721	31.560	24.062	24.737	22.903	23.231	26.254	274.250
	2021	22.656	28.672	33.080	22.047	16.483	20.606	23.091	26.512	268.595
	2020	27.597	28.166	18.500	3.480	12.232	24.931	27.469	20.575	242.522
Total		284.735	316.350	314.586	239.503	231.391	220.337	237.688	239.416	2.819.240

De las cuales 2.639.291 corresponden a micro empresas, 56.344 son empresas pequeñas y 5.354 son empresas medianas, y por último 1.708 pertenecen a empresas grandes, es decir que del total de empresas con matrícula inscritas desde 2017 a la fecha en Colombia el 95,80% pertenecen a MIPYMES.

De igual manera, para el departamento del Caquetá, según las cifras del RUES hay 22.297 matrículas activas. Distribuidas así:

1.2 - Tabla Cantidad de Inscripciones - Detalle Año y Mes

Mes / Record Count

Año	01-Enero	02-Febrero	03-Marzo	04-Abril	05-Mayo	06-Junio	07-Julio	08-Agosto	09-Septiembre	10-O	Total
2025	242	276	273	239	77	-	-	-	-		1.107
2024	235	262	320	281	240	157	215	239	211		2.498
2023	255	295	324	190	218	213	172	189	140		2.318
2022	267	315	385	271	232	203	195	235	235		2.675
Total	2.408	2.815	2.931	2.007	1.919	1.799	1.865	1.849	1.762		22.297

1.3 - Tabla Cantidad de Inscripciones - Detalle Tipo de Registro, Año y Mes

Mes / Total

Tipo de Registro	Año	01-Enero	02-Febrero	03-Marzo	04-Abril	05-Mayo	06-Junio	07-Julio	08-Agosto	Total
Persona Natural	2025	195	235	248	189	63	-	-	-	930
	2024	200	236	226	230	223	137	202	204	2.126
	2023	211	262	299	171	200	193	152	177	2.063
	2022	241	294	364	242	209	186	180	217	2.418
	2021	259	388	380	217	138	173	209	228	2.454
	2020	258	295	172	36	172	256	258	139	2.258
Total		2.408	2.815	2.931	2.007	1.919	1.799	1.865	1.849	22.297

Proyectó y Elaboró	Carolina Rivas Calderón	**Cargo**	CPSP-2025-004	**Firma**	
Reviso	Kassandra Andrea Orozco Orozco	**Cargo**	Secretaria de Planeación	**Firma**	
Aprobó	Kassandra Andrea Orozco Orozco	**Cargo**	Secretaria de Planeación	**Firma**	

Entre ellas, 20.028 pertenecen a micro empresas, 214 son empresas pequeñas y 38 son empresas medianas.

2. Clasificador de bienes y servicios

Clasificación UNSPSC	Descripción
72000000	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento

3. Experiencia

En el estudio previo y el pliego de condiciones, se determinará la experiencia a exigir.

4. Equipo de trabajo mínimo.

Las actividades del contrato a ejecutar y las especificaciones de las mismas requieren de un equipo de profesionales especialistas y técnicos operativos con la formación académica necesaria y con la mejor y mayor experiencia en cada una de esas actividades debidamente comprabas y certificadas para que contribuyan al éxito y el logro de los objetivos propuestas con la obra pública objeto del proceso y por lo tanto en el estudio previo y pliego de condiciones, se determinará.

5. Plazo de ejecución

En el estudio previo y el pliego de condiciones, se determinará el plazo del contrato el cual se contará a partir de la suscripción del acta de inicio por el supervisor y/o interventor y contratista. Sin embargo, previamente el inicio contractual está sujeto a: Expedición del registro presupuestal, aprobación de garantías del contrato, verificación del pago del contratista al sistema de seguridad social y parafiscales, sí hay obligación a este último.

6. Forma de pago

En el estudio previo y el pliego de condiciones, se determinará la forma de pago

7. Sistema de Pago

(opcional)

El sistema de pago aplicable al contrato es por precio unitario. En consecuencia, el precio previsto, incluye de manera aproximada todos los costos directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos de manera aproximada, entre otros, los gastos de administración, desplazamiento, transporte y almacenamiento de materiales, herramientas y toda clase de equipos necesarios; en general, todos los costos en los que deba incurrir el CONTRATISTA para el cabal cumplimiento de la ejecución del contrato. EL MUNICIPIO reconocerá, por consiguiente, reajuste realizado por el CONTRATISTA en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución del contrato y que NO fueron previsibles al momento de la presentación de la oferta. EL CONTRATISTA está obligado a ejecutar todas las actividades, licencias, servicios y obras que resulten necesarias para la ejecución del objeto contractual, incluyendo todas aquellas no contempladas en la oferta, o en el resultado de los estudios y diseños realizados, si a ello hubiere lugar.

Proyectó y Elaboró	Carolina Rivas Calderón	**Cargo**	CPSP-2025-004	**Firma**	
Reviso	Kassandra Andrea Orozco Orozco	**Cargo**	Secretaria de Planeación	**Firma**	
Aprobó	Kassandra Andrea Orozco Orozco	**Cargo**	Secretaria de Planeación	**Firma**	

8. ANÁLISIS FINANCIERO

La entidad municipio de El Doncello Caquetá en los aspectos financieros y de organización verificables obligatorios acoge la recomendación de Colombia Compra Eficiente quien en anexo 1 del documento denominado GUIA PARA PROCESOS DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA expresa: "*COLOMBIA COMPRA EFCIENCTE utilizó una muestra de 500 empresas del sector de la construcción a partir de información publicada en el Sistema de Información de Registro Empresarial de la Superintendencia de Sociedades –SIREM-. Esta muestra contiene empresas de todos los tamaños empresariales y de todo el país. Con esta información se realizó un análisis gráfico con histogramas para analizar el comportamiento del sector en cada uno de los indicadores, se definieron los rangos donde se encuentra la mayor concentración de las empresas y se estudió la distribución de los datos dentro de estos rangos para finalmente establecer los límites inferiores o superiores para cada indicador de capacidad financiera y organizacional*".

1.1. Capacidad Financiera

1.1.1. ***Liquidez: Liquidez:*** *La muestra evidencia una dispersión de los datos, donde el rango más representativo es de liquidez entre 1 y 1,5 con 20% de las empresas dentro de él. Adicionalmente dentro de este rango se encuentra una distribución uniforme de los datos. Por esto Colombia Compra Eficiente recomienda exigir un indicador mayor o igual a 1****. El 90% de las empresas de la muestra tienen una liquidez mayor o igual a 1.***

1.1.2. ***Endeudamiento:*** *El 53% de la muestra tiene niveles de endeudamiento mayores al 50%. Adicionalmente el 35% de la muestra tiene endeudamientos entre el 50% y 70% con una distribución uniforme dentro de este rango. Por esto Colombia Compra Eficiente recomienda exigir un indicador menor o igual a 70%.* ***El 82% de las empresas de la muestra tienen un endeudamiento menor o igual a 70%.***

1.1.3. ***Razón de cobertura de intereses:*** *Este indicador suele mostrar datos extremos los cuales se deben manejar como datos atípicos, debido a que varias empresas muestran unos gastos de intereses mínimos en comparación a su utilidad, lo cual resulta en un indicador alto que distorsiona la muestra. El 44% de la muestra tiene una cobertura entre 1 y 5. Dentro de este rango la mayor concentración de empresas tiene razones de cobertura entre 1 y 2. Por esto Colombia Compra Eficiente recomienda exigir un indicador mayor o igual a 1. El proponente que no tenga gastos de intereses queda habilitado para este indicador porque no tiene intereses que cubrir.* ***El 85% de las empresas de la muestra tienen una razón de cobertura de intereses mayor o igual a 1.***

1.2. Capacidad Organizacional

1.2.1. ***Rentabilidad sobre activo:*** *La muestra evidencia una uniformidad de los datos alrededor de los primeros rangos positivos comenzando en cero. Por lo tanto, Colombia Compra Eficiente recomienda exigir un indicador mayor a cero (0).* ***El 87% de las empresas de la muestra tienen una rentabilidad sobre activo mayor a cero (0)***

1.2.2. ***Rentabilidad sobre patrimonio:*** *La muestra evidencia una uniformidad de los datos alrededor de los primeros rangos positivos comenzando en cero. Por lo tanto, Colombia Compra Eficiente recomienda exigir un indicador mayor a cero (0).* ***El 87% de las empresas de la muestra tienen una rentabilidad sobre patrimonio mayor a cero (0)."***

Por lo anterior la Entidad acogiendo la recomendación de las cifras sugeridas por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE determina aplicar los siguientes indicadores financieros y de organización así:

LIQUIDEZ mayor igual a 1
ENDEUDAMIENTO menor igual a 0.70
RAZON DE COBERTURA mayor igual 1
RENTABILIDAD DEL ACTIVO mayor igual 0.0
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO mayor igual 0.0

La Entidad determina ante las cifras arriba adoptadas en este estudio del sector para el caso de proponentes plurales la verificación de cumplimiento a través de la Opción 2 Suma de los componentes de los indicadores: En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador.

1.3. Otros Aspectos Financieros.

Establece COLOMBIA COMPRA EFICIENTE en su manual de requisitos habilitantes lo siguiente:

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

*La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la Entidad Estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y de los posibles oferentes (ver la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector en **http://www.colombiacompra.gov.co/manuales**).*

En atención a la naturaleza del contrato a suscribir y de su valor, plazo y forma de pago, la Entidad Estatal debe hacer uso de los indicadores que considere adecuados respecto al objeto del Proceso de Contratación. (Resaltado fuera de texto)

Las Entidades Estatales no deben limitarse a determinar y aplicar de forma mecánica fórmulas financieras para determinar los indicadores. Deben conocer cada indicador, sus fórmulas de cálculo y su interpretación.

En atención a lo expresado la Entidad como consecuencia y requisito adicional necesario en cada estudio previo establecerá con respecto a la no entrega de un anticipo por ejemplo deberá en consecuencia el futuro contratistas presentar en los estados financieros soportados con la respetiva declaración de renta de los estados financieros registrado en el respectivo RUP del oferente u oferentes en caso de personas plurales en firme; los siguientes indicadores adicionales, según cada caso determinado en cada estudio previo:

Proyectó y Elaboró	Carolina Rivas Calderón	**Cargo**	CPSP-2025-004	**Firma**	
Reviso	Kassandra Andrea Orozco Orozco	**Cargo**	Secretaria de Planeación	**Firma**	
Aprobó	Kassandra Andrea Orozco Orozco	**Cargo**	Secretaria de Planeación	**Firma**	

1.3.1. Capital de Trabajo

- **Razón de efectivo**

El efectivo es el activo con mayor grado de liquidez que tiene un proponente. La razón de efectivo considera la relación entre la disposición inmediata de recursos y las obligaciones de corto plazo. Es recomendable su uso cuando la liquidez es un factor primordial para lograr con éxito el objeto del Proceso de Contratación.

- **Prueba ácida:** (Activo corriente -Inventarios)/Pasivo corriente

Mide la liquidez del proponente de manera más estricta que el índice de liquidez pues no tiene en cuenta su inventario. El inventario es excluido teniendo en cuenta que es la cuenta menos líquida del activo corriente y no debe ser usada para pagar las obligaciones de corto plazo.

- **Patrimonio:** Activo total -Pasivo total

Mide la cantidad de recursos propios del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar la cantidad de recursos propios en términos absolutos cuando el presupuesto del Proceso de Contratación es muy alto y la Entidad Estatal debe asegurar la continuidad del proponente en el tiempo.

Para el caso de proponentes plurales La siguiente es la fórmula aplicable para los indicadores.

1.4. Proponentes plurales

1.4.1. Capital de Trabajo

Las Entidad Estatal calculará éste indicador expresado en valores absoluto, así:

- Sumatoria

$$(i)\ Indicador\ en\ valor\ absoluto = \sum_{i=1}^{n} Indicador_i$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

1.4.2. Capacidad Financiera y organizacional

- Ponderación de los componentes de los indicadores

En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura). La siguiente es la fórmula aplicable:

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i \times porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i \times porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

- **Cupo De Crédito**

La importancia del proyecto determinara en cada estudio previo la necesidad o no de exigir.

9. CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACION

La Capacidad Residual es la aptitud de un oferente para cumplir oportuna y cabalmente con el objeto de un contrato de obra, sin que sus otros compromisos contractuales afecten su habilidad de responder con el contrato objeto del Proceso de Contratación.

La capacidad de contratación se deberá calcular mediante la evaluación de los siguientes factores: Experiencia (E), Capacidad Financiera (CF), Capacidad Técnica (CT), y Capacidad de Organización (CO).

$$\text{Capacidad Residual del Proponentes} = \text{CO} \times \frac{((E + CT + CF))}{100} - SCE$$

Donde,

Capacidad de Organización = (CO); Experiencia = (E); Capacidad Financiera = (CF); Capacidad Técnica = (CT); Saldos de los Contratos en Ejecución = (SCE)

El cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación equivale al presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación menos el anticipo o pago anticipado cuando haya lugar, si el plazo estimado del contrato es menor a doce (12) meses.[1]

$$Capacidad\ residual\ del\ proceso\ de\ contratación = \text{Presupuesto oficial estimado} - \text{Anticipo o pago anticipado}$$

Capacidad residual >= al PO de la obra civil

10. ANÁLISIS DEL RIESGO

En cuanto a los riesgos que se puedan tipificar, estimar y asignar al objeto y obligaciones del servicio u obra, los mismos se determinan a partir de las actividades que pueden representar un riesgo previsible.

[1] Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública G-VCRP-02

Proyectó y Elaboró	Carolina Rivas Calderón	**Cargo**	CPSP-2025-004	**Firma**	
Reviso	Kassandra Andrea Orozco Orozco	**Cargo**	Secretaria de Planeación	**Firma**	
Aprobó	Kassandra Andrea Orozco Orozco	**Cargo**	Secretaria de Planeación	**Firma**	

ANALISIS DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

A continuación, se realiza la matriz de riesgos y la forma de mitigarlos:

N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA	A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión
													Probabilidad	Impacto	Calificación total			Cómo se realiza el monitoreo?
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Estudios previos mal elaborados (diseños, presupuestos)	Alteración en las condiciones iniciales del contrato	2	3	5	Riesgo medio	Alcaldía	Revisión minuciosa de estudios técnicos, diseños, presupuestos.	1	1	2	NO	Secretaria de Planeación	Análisis detallado del proyecto
2	General	Interno	Planeación	Económico	Presupuesto elaborado de por debajo de los precios de mercado	Poca o ninguna oferta presentada, y posible desmejoramiento en la calidad de las obras.	1	3	4	Riesgo Bajo	Alcaldía, contratista	Revisión estudio de mercado	1	1	2	NO	Secretaria de Planeación	Verificar precios de mercado
3	General	Externo	Contratación	Operacional	No suscripción del contrato	Retraso en la ejecución del proyecto	1	3	4	Riesgo bajo	Contratista	Garantía de seriedad de la oferta	1	3	4	No	Unidad jurídica	Requerimiento al adjudicatario
4	General	Externo	Contratación	Operacional	No aporte del adjudicatario de las garantías.	No hay amparos y no se da inicio al contrato, retrasos en la ejecución de la obra.	1	3	4	Riesgo bajo	Contratista	No dar inicio al contrato, posteriores multas y sanciones legales.	1	3	4	No	Unidad jurídica	Requerimiento al adjudicatario
5	General	Externo	Ejecución	Económico	Mal uso del anticipo	Retraso en la ejecución de las obras, disminución de la calidad de las obras.	1	3	4	Riesgo Bajo	Contratista	Garantía para el buen uso y manejo del anticipo, imposición de multas y sanciones, dar aviso a la aseguradora	1	3	4	Si	Supervisor del contrato.	Solicitud de soportes de inversión del anticipo, extractos bancarios de la cuenta del proyecto.
6	General	Externo	Ejecución	Operacional	No actualización de las garantías	Retraso en la ejecución del proyecto	1	3	4	Riesgo bajo	Contratista	Rechazo de propuesta	1	3	4	No	Supervisor del contrato, Unidad jurídica	Revisión de las garantías cada que suceda un evento que requiera su actualización por parte del contratista

Proyectó y Elaboró	Carolina Rivas Calderón	**Cargo**	CPSP-2025-004	**Firma**	
Reviso	Kassandra Andrea Orozco Orozco	**Cargo**	Secretaria de Planeación	**Firma**	
Aprobó	Kassandra Andrea Orozco Orozco	**Cargo**	Secretaria de Planeación	**Firma**	

7	General	Externo	Ejecución	Operacional	Mala Calidad de los materiales	Mala calidad de la obra, incumplimiento con los condiciones técnicas exigidas	3	3	6	Riesgo alto	Contratista	Ensayos de laboratorio y exigencia de certificado de calidad de los materiales, Garantía de estabilidad y calidad de la obra.	1	3	4	Si	Supervisor del contrato	Revisión y anotaciones del diario de obra e informe mensual de supervisión que deberá contener fotografías de la obra
8	General	Externo	Ejecución	Operacional	Daños a bienes ajenos y a terceros	Daños materiales, morales y físicos	1	3	4	Riesgo bajo	Contratista	Garantía de responsabilidad civil extracontractual Prevención y buen manejo en la ejecución de la obra	1	3	4	No	Supervisor del contrato	Actas de vecindad, Revisión y anotaciones del diario de obra e informe mensual de supervisión que deberá contener fotografías de la obra
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Inadecuada calidad de la obra	Incumplimiento de las condiciones técnicas del contrato	3	5	8	Riesgo alto	Contratista	Garantía de estabilidad de la obra Revisión periódica en la ejecución de la obra. Corrección de las obras mal ejecutadas	1	5	6	Si	Supervisor del contrato	Revisión y anotaciones del diario de obra e informe mensual de supervisión que deberá contener fotografías de la obra
10	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento total o parcial de las obligaciones surgidas por parte del contratista	Incumplimiento del objeto contractual e insatisfacción de necesidad de la comunidad	3	3	6	Riesgo alto	Contratista	Garantía de cumplimiento	1	3	4	Si	Asesor Jurídico, Alcalde, Planeación	Revisión y aprobación de las garantías, Requerimiento por oficio para atención de calidad.
11	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de obligaciones laborales	Molestias causadas a la entidad por parte de los reclamantes, retrasos en la ejecución del contrato.	3	2	5	Riesgo medio	Contratista	Garantía de pagos de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones, y aportes parafiscales	1	2	3	si	Asesor Jurídico, Alcalde, Planeación	Revisión y aprobación de las garantías, Soporte de pagos de seguridad social de empleados y paz y salvo de cada una de las personas vinculadas a la obra
12	General	Externo	Ejecución	Operacional	Modificación de especificaciones técnicas	No operatividad de la obra.	1	2	3	Riesgo bajo	Contratista	Revisión periódica en la ejecución de la obra. Corrección de las obras mal ejecutadas	1	2	3	Si	Supervisor del contrato	Revisión y anotaciones del diario de obra e informe mensual de supervisión que deberá contener

Proyectó y Elaboró	Carolina Rivas Calderón	**Cargo**	CPSP-2025-004	**Firma**	
Reviso	Kassandra Andrea Orozco Orozco	**Cargo**	Secretaria de Planeación	**Firma**	
Aprobó	Kassandra Andrea Orozco Orozco	**Cargo**	Secretaria de Planeación	**Firma**	

																	fotografías de la obra	
13	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento al programa de trabajo	Sobrecostos y retrasos de la obra	3	2	5	Riesgo medio	Contratista	Revisión periódica en la ejecución de la obra. Corrección de las obras mal ejecutadas	1	2	3	No	Supervisor del contrato	Revisión y anotaciones del diario de obra e informe mensual de supervisión que deberá contener fotografías de la obra
14	General	Externo	Ejecución	De la Naturaleza	Fenómenos de origen natural, como lluvias atípicas, derrumbes en las vías de acceso, temblores, inundaciones, sequías.	Retrasos en la ejecución del proyecto, mayor costo de los materiales, mayores costos de transporte, daños a las obra ejecutadas, sobrecostos en mano de obra, etc.	3	3	6	Riesgo alto	Alcaldía, Contratista	Consideración de Imprevistos dentro del presupuesto, estudio de proyecciones del estado del tiempo, aprovisionamiento suficiente de materiales, etc.	3	3	6	Si	Contratista, supervisor	
15	General	Externo	Ejecución	Sociales	Alteración del orden público	Retrasos en la ejecución del proyecto, mayor costo de los materiales, de transporte.	3	3	6	Riesgo alto	Alcaldía y contratista	Aprovisionamiento suficiente de materiales, actas de suspensión, Consideración de imprevistos en los presupuestos	3	3	6	Si	Supervisor del contrato	Revisión y anotaciones en el diario de obra sobre las condiciones de orden público, en los informes. Información a tiempo por parte del contratista.
16	General	Externo	Ejecución	Operacional	Variación de cantidades de obra	Desequilibrio económico del contrato	2	3	5	Riesgo medio	Contratista	Revisión periódica en la ejecución de la obra. Corrección de las obras mal ejecutadas	1	2	3	Si	Supervisor del contrato	Revisión y anotaciones del diario de obra e informe mensual de supervisión que deberá contener fotografías de la obra
17	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de la entidad	Retraso en la ejecución del proyecto	1	1	2	Riesgo bajo	Entidad	Implementación de sistemas de gestión en la entidad	1	1	2	Si	Supervisor del contrato	Revisión permanente de documentación requerida para pagos al contratista, y demás

Proyectó y Elaboró	Carolina Rivas Calderón	**Cargo**	CPSP-2025-004	**Firma**	
Reviso	Kassandra Andrea Orozco Orozco	**Cargo**	Secretaria de Planeación	**Firma**	
Aprobó	Kassandra Andrea Orozco Orozco	**Cargo**	Secretaria de Planeación	**Firma**	

																	actividades derivadas del contrato y que hagan parte de las obligaciones de la entidad, presentación a tiempo de informe mensual de supervisión y con los soportes requeridos.

11. ACUERDOS COMERCIALES

El proceso de contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	Si	$28.675.403.847	No	No
	México	No	-	-	-
	Perú	Si	$28.675.403.847	No	No
Canadá		No	-	-	-
Chile		Si	28.705.544.496	-	-
Corea		Si	86.020.000.000	-	-
Costa Rica		Si	$28.617.834.543	No	No
Estados Unidos		No	-	-	-
Estados AELC		Si	$28.280.689.315	No	No
México		No	-	-	-
Triángulo Norte	El Salvador	No	-	-	-
	Guatemala	Si	No	Si	-
	Honduras	No	-	-	-
Unión Europea		Si	$28.280.689.315	No	No

En consecuencia, la entidad concederá trato nacional a proponentes y servicios de los estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el proceso de contratación.
Adicionalmente, los proponentes de estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

12. IMPACTOS

1. Impacto ambiental:

Medio	Componentes Ambientales	IA
FÍSICO	Atmosférico	Deterioro de la calidad de aire por emisión de gases de combustión a la atmósfera
		Deterioro de la calidad de aire por emisión de material particulado a la atmósfera
		Incremento en el nivel de Ruido
	Hídricos	Alteración de la calidad del agua por aporte de sedimentos
	Suelos	Pérdida capa superficial suelo y potencial agrológico
		Aparición o incremento de erosión hídrica superficial
		Desestabilización taludes y generación de procesos de remoción en masa
		Cambio en el régimen de escorrentía
	Paisaje	Modificación de la calidad del fondo intrínseco
		Modificación de la fragilidad visual
BIÓTICO	Cobertura vegetal	Presión y eliminación de la cobertura vegetal
		Generación de patologías Vegetales
	Fauna silvestre	Atropellamiento de fauna
		Ahuyentamiento de la fauna
		Destrucción de hábitat
		Alteración de la calidad hidrobiológica de las aguas
	Demografía	Cambio en la dinámica
		Cambio en la accidentalidad
	Espacial	Cambio demanda de servicios públicos
		Cambio en oferta de servicios
		Cambio dinámica de empleo

SOCIO-ECONÓMICO,	Económico	Cambio ingresos públicos
		Cambio en la oferta de bienes y servicios
		Cambio ingresos públicos
	Político organizativo	Generación de expectativas
		Cambio capacidad de gestión de la comunidad
	Cultural	Cambio en el ambiente Social
	Perdida del patrimonio	Pérdida del patrimonio Arqueológico

2. Impacto Económico

La construcción de infraestructura que contribuya al mejoramiento de la vida de las zonas urbanas y rurales del País sin lugar a dudas impactan de manera efectiva a todos los sectores y a todas las personas, llevar servicios públicos a las zonas rurales significa llevar educación, comunicaciones, progreso industrial, atención social y mayor atención en salud, es atender bien y oportunamente a nuestros niños de la primera infancia, a los adultos mayores con mejores condiciones de vida y atención en su hogar y en general beneficiar a toda la comunidad en la generación de ingresos.

3. Impacto social:

Bienestar y condiciones de espacios de fácil acceso de la comunidad a mejores servicios públicos de manera eficiente.

13. FUENTES

www.dnp.gov.co (Departamento Nacional de Planeación-DNP)
WWW.colombiacompra.gov.co (Colombia Compra Eficiente)
www.dane.gov.co (Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE)
www.banrep.gov.co (Banco de la República)
www.andi.com.co (Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI)
https://camacol.co/ (Cámara Colombiana de la Construcción CAMACOL)
https://www.imf.org/es/Search#q=perspectivas%20de%20la%20economia%20mundial&sort=relevancy (Fondo Monetario Internacional)
https://www.imf.org/es/News/Articles/2025/04/18/pr25116-colombia-staff-statement (Fondo Monetario Internacional)
https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/10115315/resultados-del-sistema-financiero-colombiano-julio-de-2024/ (Superintendencia financiera de Colombia)
https://www.banrep.gov.co/es/glosario/tasa-cambio-trm

Dado en El Doncello Caquetá, a los trece (13) días del mes de mayo de 2025.

ORIGINAL FIRMADO
KASSANDRA ANDREA OROZCO OROZCO
Secretaria de Planeación

Proyectó y Elaboró	Carolina Rivas Calderón	**Cargo**	CPSP-2025-004	**Firma**	
Reviso	Kassandra Andrea Orozco Orozco	**Cargo**	Secretaria de Planeación	**Firma**	
Aprobó	Kassandra Andrea Orozco Orozco	**Cargo**	Secretaria de Planeación	**Firma**	